



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO I

México, D.F., 16 de abril de 1998.

No. 11

PRESIDENTE

C. DIPUTADA SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Página	2
DECLARACION DE QUORUM.	Página	2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Página	2
COMPARECENCIA DEL C. DOCTOR SAMUEL DEL VILLAR KRETCHMAR, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Página	4
ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO EN RELACION CON EL NOMBRAMIENTO DE UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL. EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 122, BASE IV, FRACCION II, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	Página	46
COMUNICADO DE LA COMISION DE GOBIERNO EN RELACION CON LOS TRABAJADORES FERROCARRILEROS.	Página	48
INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTICULO 49 DE LA LEY ORGANICA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO.	Página	49

propuesta a fin de que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal remita a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública de esta Asamblea, las estadísticas que reflejen el comportamiento de la criminalidad en la Ciudad de México, solicitando que este punto se considere como de urgente y obvia resolución.

No considerándose por el pleno este asunto como de urgente y obvia resolución, se remite a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

En el uso de la palabra, el diputado Octavio West Silva, del Partido Revolucionario Institucional, se refiere a la iniciativa de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles para el Distrito Federal, enviada a esta Asamblea para su análisis y dictamen, por el gobierno del Distrito Federal.

Para hechos sobre este mismo asunto, hace uso de la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática; y para alusiones personales nuevamente el diputado West Silva. También para alusiones personales, hace uso de la tribuna una vez más el diputado Javier Ariel Hidalgo.

Enseguida, la presidencia informa que recibió un voto particular respecto al dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con relación a la iniciativa de reformas al artículo 122 Constitucional, instruyendo para que también se distribuya a los ciudadanos diputados.

Para un pronunciamiento en relación con el Aniversario Luctuoso del General Emiliano Zapata, hace uso de tribuna la diputada Judith Barrios Bautista, del Partido del Trabajo.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las quince horas con veinticinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día dieciséis de los corrientes a las once horas.

Aprobada el acta, señora presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ciudadanos y ciudadanas diputados, en los términos de los artículos 42, fracción XVII, Inciso a) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y 10, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno suscrito el día 14 de los corrientes, esta sesión tiene por objeto recibir el Informe de Resultados Anuales de las Acciones Realizadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Para tal efecto, se encuentra a las puertas de este recinto el ciudadano doctor Samuel del Villar Kretchmar,

Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y para acompañarle al interior del salón de sesiones, se designa en comisión a lo siguientes ciudadanos diputados: Ignacio Ruiz López, Armando Salinas Torre, Eduardo Escobedo, Alejandro Rojas Díaz Durán, y José Luis Benitez Gil.

Se ruega a la comisión cumpla con su cometido.

(La comisión cumple con su cometido)

LA C. PRESIDENTA.- Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, agradece la presencia de todos los distinguidos invitados que nos honran con su asistencia.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno, que normará la comparecencia ante este pleno, del ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

EL C. SECRETARIO.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno que fija las normas para recibir el informe del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Primero.- Que el artículo 42, fracción 17, inciso a) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal señala la facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de recibir durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones y ante el pleno, el informe por escrito de los resultados anuales de acciones del Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Segundo.- Que esta Asamblea inició los trabajos del Segundo Período de Sesiones Ordinarias de su Primer Año de Ejercicio Legislativo el 15 de marzo de 1998, en los términos de los artículos 39 del Estatuto General de gobierno del Distrito Federal; y 28 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Tercero.- Que esta Comisión de Gobierno, está facultada para regular la forma en que se desarrollará la mencionada comparecencia.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de gobierno suscriben el siguiente acuerdo:

Primero.- Se invita al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a que acuda a comparecer ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a efecto de que presente el informe de resultados anuales de acciones de la dependencia a su cargo.

Segundo.- El Ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, deberá remitir a la Asamblea, con 48 horas previas a la celebración de la sesión,

información general útil para el desarrollo de la comparecencia.

Tercero.- La sesión a que se refieren los puntos anteriores, se verificará el 16 de abril del presente año a las once horas en el salón del pleno de la propia Asamblea, sito en Allende y Donceles sin número, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Cuarto.- La sesión se desarrollará conforme a la siguiente mecánica:

1.- El Presidente de la Mesa Directiva, designará a la Comisión de Cortesía que recibirá al C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

2.- El C. Procurador General de Justicia del Distrito Federal, hará uso de la palabra para exponer el informe de resultados anuales de acciones de la dependencia a su cargo.

3.- Concluida la intervención, los grupos parlamentarios, por medio de un diputado que previamente acuerden, fijarán su posición en un tiempo que no excederá de 10 minutos. El orden de participación será el siguiente: P.R.D., P.A.N., P.R.I. P.V.E.M. y P.T.

4.- Se inicia un primer período de preguntas y respuestas, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva, otorgará el uso de la palabra a un diputado que previamente haya sido acordado por cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos cada una. Al finalizar el diputado que hubiera formulado la pregunta, podrá hacer uso nuevamente de la palabra para formular su réplica, hasta por 3 minutos.

El orden de participación de los grupos parlamentarios será el siguiente: P.R.D., P.R.I., P.A.N., P.V.E.M. y P.T.

5.- Habrá una segunda ronda de preguntas y respuestas para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a un diputado que previamente haya sido acordado por cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de cinco minutos cada una; al finalizar, el diputado que hubiere formulado la pregunta podrá hacer uso nuevamente de la palabra para formular su réplica, hasta por tres minutos. El orden de participación de los grupos parlamentarios será el siguiente: PT, PVEM, PRI, PAN y PRD.

6.- Para las sesiones de preguntas y respuestas a que se refieren los puntos 4 y 5 anteriores, después de formulada cada una de ellas hará uso de la palabra el ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal para dar puntual respuesta a cada intervención.

7.- Al finalizar los periodos de preguntas y respuestas se concederá el uso de la palabra al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final hasta por diez minutos.

8.- Durante la etapa de fijación de posturas el ciudadano Procurador ocupará el lugar que para el efecto le asigne la Mesa Directiva.

9.- En el transcurso de la sesión el Presidente de la Mesa Directiva no autorizará interpelaciones, el uso de la palabra para rectificar hechos o contestar alusiones personales.

10.- La comisión de cortesía designada acompañará al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal a su salida del recinto.

México, D.F., salón de sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, a 14 de abril de 1998.

Firman los diputados: Martí Batres Guadarrama, Manuel Aguilera Gómez, Miguel Hernández Labastida, Sara Castellanos Cortés, René Arce Islas, Elba Martha García Rocha, Yolanda Tello Mondragón, Alfredo Hernández Raigosa y Francisco Ortiz Ayala.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 42, fracción XVII, inciso a) del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, y para dar lectura al informe de resultados de las acciones encomendadas a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al doctor Samuel del Villar Kretchmar.

EL C. DOCTOR SAMUEL DEL VILLAR KRETCHMAR (PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL).- Con su venia, señora presidenta.

Ciudadana presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Ciudadanas y ciudadanos diputados:

Comparezco ante esta Asamblea Legislativa en cumplimiento con lo ordenado en los artículos 42, fracción XVII, inciso a) del Estatuto de Gobierno, y 10, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, ambos del Distrito Federal.

De acuerdo con el mandato legal, debo informar sobre el desempeño de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal comprendido durante el periodo anual inmediatamente anterior, también me permito informar sobre el programa de trabajo de la institución a mi cargo; consecuentemente, ciudadana presidenta, hago a

usted entrega del programa de trabajo 1998-2000 de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Durante el periodo, el 5 de diciembre del año pasado, ocurrió no sólo un cambio de gobierno, también aconteció un cambio de régimen, se instauró el primer gobierno democrático en la historia de la ciudad, lo encabeza su primer jefe de gobierno, electo por sufragio universal, libre y secreto, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano.

"Le vamos a quitar la ciudad a los delincuentes". Fue la decisión política fundamental, clara, precisa, contundente, que estableció el jefe de gobierno al inaugurarse el régimen democrático.

Instruye, el programa de trabajo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para que la Ciudad de México sea una ciudad segura y con justicia.

Ahora lo presentamos a esta Honorable Asamblea Legislativa de conformidad con las acciones generales que sometimos a su consideración por conducto de sus comisiones respectivas el 18 de diciembre de 1997.

La delincuencia ciertamente se apoderó de las calles de la ciudad, junto con ello la inseguridad y la injusticia se apoderaron de las convicciones, de las instituciones, de las acciones a las que puede y debe recurrir la población victimada en búsqueda de auxilio, seguridad y justicia.

La corrupción y el mal gobierno abrieron las puertas de par en par para que la delincuencia se apoderara de la ciudad, no sólo fue el impacto social de la depresión económica generalizada que provocaron, también trastocaron la Constitución y los Códigos Penal y de Procedimientos Penales para proteger a los criminales y a los servidores públicos cómplices.

A las víctimas se les dejó en un estado precario de indefensión. Los medios de seguridad y la justicia degeneraron en vehículos de la inmoralidad pública y la criminalidad cada vez más organizada, cada vez más rica e influyente, cada vez más violenta y perniciosa.

Se minaron los cimientos para la prevención de los delitos. Las drogas y la criminalidad atacaron con la mayor virulencia a nuestros adolescentes y jóvenes, incluso a nuestros niños, a sus escuelas y centros de formación.

Se potenciaron las grandes insuficiencias de las instituciones de salud pública y educación y los poderosos estímulos de la subcultura del entretenimiento masivo, fundado en el endiosamiento de la violencia y de la desintegración familiar.

La supuesta reglamentación del orden público en la ciudad y su administración corrupta fue como gasolina

al fuego para el trío infernal de las drogas, de la criminalidad juvenil y de la violencia escolar.

Se ataron las manos de la policía preventiva para cumplir precisamente con su función de prevenir que las faltas al orden público escalasen a una criminalidad callejera cada vez más violenta y perniciosa.

También se ataron las manos del ministerio público para perseguirla y de los tribunales para sancionarla.

Fracasó y se corrompió una supuesta justicia cívica que debía inhibir las faltas al orden público, la vagancia y la malvivencia y prevenir los núcleos, cimiento de la criminalidad que violenta la convivencia social pacífica.

Consecuentemente, los ladrones, asaltantes, atracadores, secuestradores, traficantes, lenones y narcotraficantes, infestaron las calles de nuestra ciudad. La autoridad gubernamental para mantener el orden público en la ciudad se desintegró. Por una parte se impusieron la feudalización y corporativización corruptoras de competencias en materia de vía y transportes públicos, así como de giros negros en manos de sistemas de inspección "cómplices de las violaciones a los reglamentos".

Esto sembró por toda la ciudad, el transporte, los espectáculos ilícitos que nutren el robo a transeúnte, el asalto en taxis, en microbuses y en el Metro, así como giros negros que además se convirtieron en puntos nodales para la distribución de drogas, de bebidas robadas y adulteradas y para el lenocinio, la trata de blancas y la corrupción de menores.

Se pervirtió la función del amparo como protector de las garantías de la población contra la autoridad arbitraria que viola la Constitución y la ley; degeneró en medio de complicidad de la autoridad cuya corrupción la inhibe de litigar debidamente el interés social con la protección a todo tipo de actividades ilícitas.

Por otra parte, se confundió la responsabilidad que las autoridades civiles deben tener por el mando de las fuerzas públicas con las causas de la corrupción y el relajamiento; se sobajó y degradó indiscriminadamente la autoridad policial y se condujo a la inestabilidad y conflicto internos sumamente adversos para su efectividad; se soslayó y agudizó la efectividad del patrullaje y de la vigilancia y de su prohibidad al abuso y a la corrupción, por la irresponsabilidad de sus agentes ante la población en prevenir delitos dentro de circunscripciones territoriales acotadas.

Se establecieron cuerpos al margen de la ley y de la autoridad del ministerio público en la persecución de los delitos; no sólo fracasaron, además confundieron el camino de la ley como el único camino para restablecer

el orden público y estimularon el descontrol ulterior de la delincuencia.

La barandilla es el acceso de la población victimada a la justicia; lo que no se capta en la barandilla queda impune; lo que se procesa mal en la barandilla también queda impune. La barandilla de nuestra ciudad arrastraba disfunciones estructurales graves en comparación a sus equivalentes en estados modernos, democráticos de derecho, eficaces en la persecución oportuna y expedita de la criminalidad.

Nuestra barandilla atribuyó a los agentes del ministerio público, los fiscales, las funciones policiales de sus auxiliares, pero otros auxiliares, administrativos estos, los oficiales mecanógrafos, asumieron en su lugar la responsabilidad primaria de llevar la barandilla.

Se burocrató la reacción inmediata ante el delito; se entorpeció y se dilató la atención al público y el desarrollo de las investigaciones; los agentes de la policía desintegrados del conocimiento de los hechos y de los servicios periciales o policía científica devienen en agentes de una burocracia irresponsabilizada por el incumplimiento de sus deberes; la confusión de sus tareas llevó al descontrol de las mismas y a la proclividad, a la corrupción y a la misma delincuencia; se pierde la responsabilidad policial en la investigación.

Los sistemas administrativos, fundados en la ausencia de responsabilidad y profesionalismo, desintegran adicionalmente la funcionalidad de los agentes policiales, ministeriales y de los servicios periciales; sus patrones de asignación de recursos se establecieron con independencia de cargas y horarios de trabajo, imposibilitando los controles de su productividad y eficiencia para prevenir y perseguir la delincuencia.

Lo anterior, junto con sueldos y condiciones profesionales precarias, en ocasiones extraordinariamente precarias condiciona la violación del compromiso de exclusividad en el servicio público de procuración de justicia y a las prácticas corruptas, incluso de promover los intereses de los inculcados ante los tribunales por los mismos agentes, traidores a su servicio que con todo dolo los consignan deficientemente.

Por otra parte, la tipificación y el procedimiento penal mantuvieron precisamente a la justicia de paz, la básica, la primaria, la que debía sancionar oportuna, expedita y eficazmente las violaciones criminales al orden público, alejada y desintegrada de la barandilla.

La oralidad y rapidez en el enjuiciamiento se mantuvieron extraños en un procedimiento cargado de requisitos burocráticos, tan innecesarios como ineficaces y dilatados para prevenir y sancionar a la delincuencia.

Se pretendió substituir el vacío con la llamada justicia cívica, en realidad oficinas administrativas constitucional y estructuralmente incapacitadas para inhibir la criminalidad, pero sumamente facilitadoras de la corrupción de la barandilla, como se señaló antes.

Al mismo tiempo, el desarrollo de la justicia penal se conceptualizó como un apéndice de los reclusorios; los juzgados penales de primera instancia se diseñaron a partir de las rejillas de prácticas, su entorno y su procedimiento no podían ser más adversos para la dignidad que requiere la impartición de justicia, su distancia no podía ser más retirada de la población para la adecuada prestación de los servicios judiciales y de los servicios fundamentales del equilibrio del proceso penal, los del Ministerio Público y los de la abogacía.

La subordinación de los juzgados a los reclusorios, el sistema correspondiente de prisión cautelar y la imprevisión en desarrollar sistemas adecuados de cauciones y penitenciarios, dieron al traste con la teoría correccionalista en que se fundó el incompleto sistema periférico de reclusorios de la ciudad, condujo a la confusión entre criminales de alta y baja peligrosidad, entre reincidentes y detenidos por primera ocasión, entre inculcados sujetos a proceso y sentenciados, entre reclusos del fuero común y federal.

Es irónico sostener que su régimen de convivencia, o más bien de confusión criminógena, por lo demás totalmente subsidiado, con tres visitas a la semana, sin obligación de trabajar, es un medio propicio para corregir, ya no se diga castigar la criminalidad, más bien parece un medio para enseñarla a quien presuntamente cometió una falta por primera vez, no tiene con qué pagar una fianza menor y no ha sido sentenciado por delito alguno.

La subordinación de los juzgados a los reclusorios periféricos y distantes desintegró también la responsabilidad constitucional unitaria del Ministerio Público de perseguir los delitos, imposibilitó estructuralmente que la gente del Ministerio Público que inicia, integra y consigna una averiguación litigüe ante los tribunales el interés social en castigar a los inculcados.

Consecuentemente, impuso un desequilibrio procesal al interés social en la persecución eficaz de la criminalidad frente al de los presuntos criminales, con los medios y los recursos para cubrir una abogacía integral de sus intereses.

Las contrarreformas en 1993-94 al sistema fueron como la gasolina al fuego para pretender apagar la criminalidad; se trastocaron de raíz los elementos constitucionales del procedimiento penal para proteger

a la criminalidad y obstruir la satisfacción del interés social en su persecución eficaz.

Con una falsa retórica de endurecimiento en el combate a la delincuencia, se alteraron los artículos 16 y 19 constitucionales y el Código de Procedimientos Penales; se imponen prácticamente los mismos requisitos probatorios para obsequiar una orden de aprehensión y emitir un auto de formal prisión iniciatorio del proceso que para una sentencia condenatoria conclusiva del mismo; se impone la prescripción anticipada de los delitos garantizando la impunidad por los mismos.

Se garantiza que los presuntos criminales a los que no se les compruebe la comisión del delito al consignarlos y dentro de los 60 días siguientes en que haya sido acordada su libertad, ya no podrán ser acusados por el delito del caso.

Se pervierten de raíz los beneficios de la libertad bajo caución.

Se desvincula constitucionalmente su otorgamiento de la media aritmética de la sanción privativa de la libertad establecida por el legislador, lo que constituye la base racional, objetiva para determinar su peligrosidad social y su gravedad.

Consecuentemente se definen arbitrariamente como no graves delitos que causan los mayores estragos sociales, como los asociados con la corrupción del servicio público, otorgándoles en todo caso el derecho de la libertad bajo caución; al mismo tiempo, se definen con la misma arbitrariedad como graves delitos que pueden tener una ínfima peligrosidad y sin que medie reincidencia. Ello conduce a que los inculcados por estos delitos, tanto como los inculcados de menor peligrosidad, sin capacidad para pagar fianzas mínimas abarrotan los reclusorios de la ciudad; mientras los criminales más peligrosos circulan libremente por los agujeros que se abrieron a la acción de la justicia.

Es entonces cuando también se pervierte el juicio sumario, desvirtuándolo como garantía de los presuntos delincuentes a que sus sentencias absolutorias causen estado y no sean revisadas en apelación. Se pervierte así el enjuiciamiento penal en favor de la delincuencia, haciéndolo singularmente vulnerable a la corrupción al suprimir los contrapesos indispensables del procedimiento biinstancial a la arbitrariedad, al error, o incluso al cohecho en primera instancia.

Cabe hacer énfasis que esta perversión del enjuiciamiento penal se da a partir de la ausencia de control de la constitucionalidad sobre las sentencias, no sólo de los juzgados penales, sino también de las salas del Tribunal Superior de Justicia adversas al interés de las víctimas y de la sociedad en su conjunto, en el castigo debido a los delincuentes.

Se llevó a un extremo el desequilibrio procesal de las víctimas y el interés de la sociedad a la que se les niega el acceso al juicio de amparo para combatir la corrupción, la arbitrariedad, o la ineptitud protectora de la criminalidad; mientras que a esta se le enriquecieron singularmente los medios para protegerse de la acción de la justicia adicionales a su derecho al amparo.

Es tan inaceptable la fabricación de delincuentes de los sistemas autoritarios, como su tortura y su violación de los derechos humanos como medio de la indagatoria penal.

No debemos, ni podemos regresar a ese sistema, pero es igualmente inaceptable el desequilibrio y la protección de los derechos humanos de las víctimas y de la sociedad en su conjunto frente a los medios que ha desarrollado la delincuencia y que se han puesto a su disposición y de las autoridades que corrompen su servicio para protegerlos, e incluso organizarlos en todas las instancias del sistema que debe ser cimiento de la seguridad y la justicia para la población.

Frente a la evolución de la delincuencia organizada en la Ciudad de México y de sus medios cada vez más refinados para agraviar a la sociedad, las contrarreformas del mal gobierno impusieron arbitrarias restricciones por delito y por fuero para que el Ministerio Público del Distrito Federal y su policía judicial no pudiesen acceder a los medios de combate a la organización y a la inteligencia criminales que se han apoderado de las calles de la ciudad.

Para todo efecto práctico se eliminó ciertamente la tortura como medio de la indagatoria penal, pero no se sustituyó con los medios que utilizan los estados auténticamente modernos, democráticos de derecho, para sujetar a la ley y la justicia, a la inteligencia y a las organizaciones criminales.

Mientras la criminalidad evolucionaba, se organizaba y se modernizaba aceleradamente, los medios para su combate no sólo involucionaron con las contrarreformas del mal gobierno, como se informaba antes.

Además se limitaron singularmente los medios de prueba ante los tribunales. Prácticamente se suprimió el valor probatorio de las actas de policía en todos los órdenes, y a pesar de que se acredita el cumplimiento de las garantías constitucionales del indicado.

Se mantuvo el desconocimiento de medios de pruebas fundamentales, como la vigilancia telefónica bajo el control judicial, la evidencia obtenida mediante operaciones policiales encubiertas, la protección de testigos y la inmunidad judicial, pero cuyas técnicas si utiliza la criminalidad organizada para su espionaje, infiltración, neutralización y captura de víctimas y soborno de la acción de la justicia.

En la esfera administrativa, se burocratiza y obstruye extraordinariamente la investigación y consignación de los delitos que más ofenden a la sociedad; se obstaculiza el acceso de la víctima a la justicia y al seguimiento de las averiguaciones; se responsabiliza ulteriormente a los agentes del ministerio público por los resultados de las investigaciones al fragmentarse su competencia en una elevada multiplicidad de instancias burocráticas.

Se atrofia la funcionalidad de la Procuraduría y el acceso de la población a la justicia, concentrando las dos terceras partes de los recursos de aquella, en las áreas centralizadas, distantes, que ordinariamente inaccesibles a la mayoría de la población:

Se monopoliza consecuentemente la integración y consignación de las averiguaciones de los delitos más peligrosos, facilitando el clientelismo y la corrupción por quienes los organizan.

Sólo se deja una tercera parte de los recursos en las agencias de la institución, que deben responder con celeridad e inmediatez frente a la comisión de los delitos y brindar una extensión expedita a las víctimas que las reclaman.

Coincidentemente, las contrarreformas de 1993-94 son el banderazo de salida para que la delincuencia se apodere de la ciudad. El índice delictivo se descontrola de 366 delitos cometidos diariamente en promedio en 1993, a más de 700 cometidos en 1997.

El aumento en el índice de delitos con violencia es mucho más que proporcional, aumenta en 143.6% de 190.7 delitos cometidos en promedio diario, en 1993, a 464.6 delitos en el periodo enero-noviembre de 1997.

El robo a transeúnte, que es el que tiene la incidencia más generalizada sobre la población, aumenta en 160.8%, creciendo de 35.5 a 92.6 delito cometidos en promedio diario; el robo a vehículos aumenta en 202.2 %, de 53 a 160 en promedio diario, entre 1993 y 1996.

El robo a repartidor y transportista, aumenta entre 1993 y 1996, en 450%; de 13.7 a 66 delitos cometidos en promedio diario para el período enero-noviembre de 1997.

El robo a casa habitación, aumenta en 58.8 %; de 14.8 delitos en 1993, a 23.5 diarios en promedio durante el mismo periodo.

El robo a negocio, aumenta en 55.6 %; de 33 delitos en 1993, a 51.3 diarios en promedio durante el periodo enero-noviembre de 1997.

El carácter violento del aumento en los índices delictivos, se corrobora por el crecimiento en las lesiones dolosas en 94.6%; de 34.4 en 1993, a 66.9 en el período enero-noviembre de 1997.

Además de la violencia intrafamiliar, el descontrol de la incidencia delictiva, ha tenido un móvil eminentemente patrimonial: el robo, ya que el resto de la delincuencia unida, tiene un ritmo menor de crecimiento. Esto puede advertirse por el incremento en la incidencia del homicidio doloso de 5.2%, mucho menor al índice general de 2.5 a 2.7 homicidios promedio diarios, de 1993 a 1997; También puede advertirse por el incremento en la violación, aunque desde luego significativo de 21.2%, pasó de 3.4 en 1993 a 4.1 violaciones diarias en el período de enero-noviembre de 1997.

El nuevo régimen democrático, hereda así un marco institucional prácticamente al borde del colapso. Había que prevenirlo, regenerar las instituciones y revertir el control de la delincuencia para cumplir con la instrucción fundamental de su jefe de gobierno. Hemos debido operar de inmediato con una eficacia creciente en contra de la criminalidad, a partir de las normas, sistemas, patrones existentes adversos y al mismo tiempo, hemos comenzado su reestructuración para que la criminalidad fuese sometida por la ley y la justicia, de acuerdo con la instrucción política fundamental en que se sustenta el trabajo de esta Procuraduría desde el 5 de diciembre de 1997.

Ciertamente, las condiciones del sistema, difícilmente podrían ser más adversas. Sin embargo a favor había un nuevo y sólido cimiento para vencerlas: la honradez, la firmeza, la voluntad y la autoridad legítima de Cuauhtémoc Cárdenas, de cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que de ella emanan, para que la Ciudad de México sea una ciudad segura y con justicia.

El programa de trabajo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las acciones consecuentes que presentamos ante las Comisiones competentes de esta Honorable Asamblea, tienen dos objetivos básicos interdependientes: Construir la confianza y credibilidad de la población en el Ministerio Público, la Policía y sus demás auxiliares, como fundamento del pacto social para restablecer la seguridad y la justicia de la ciudad. Prevenir, perseguir, sancionar y abatir la criminalidad con la eficacia, legalidad y respeto a la población y sus derechos de la autoridad civil.

Para alcanzar estos objetivos, el Programa de Seguridad y Justicia, se desarrolla en las siguientes líneas estratégicas:

Primera.- Fortalecer la presencia de los servicios policiales, preventivos y de investigación y construir la responsabilidad policial ante ella, por el combate a la incidencia delictiva en función del territorio y la naturaleza de sus manifestaciones.

Segunda.- Desarticular y castigar severamente las organizaciones criminales y a complicidad de la autoridad corrupta con ellos.

Tercera.- Dignificar, profesionalizar y moralizar los servicios de seguridad y justicia y dotarlos de equipamiento adecuado y eficiente.

Cuarta.- Integrar eficaz y funcionalmente para el servicio a la población los servicios de policía, del Ministerio Público, de defensoría de oficio, de impartición de justicia y de reclusión.

Quinta.- Adecuar la normatividad constitucional, legislativa y reglamentaria a los requerimientos de eficacia, severidad y legalidad en la prevención, persecución y sanción de la delincuencia.

Estamos operando y reestructurando de raíz a la vez para cumplir con los objetivos y líneas estratégicas establecidas por el jefe de gobierno.

El programa consecuente de trabajo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal se organiza en dos vertientes: la operativa y la de reestructuración institucional, se retroalimentan recíprocamente para conseguir la eficacia creciente en la persecución de la delincuencia.

La vertiente operativa incluye los planes y estrategias particulares de: integración a la población y servicio a ella, seguridad en las escuelas, combate a la distribución de drogas y a la delincuencia juvenil; persecución de corrupción interna, persecución de la corrupción externa del servicio público en general; desarticulación de organizaciones criminales y de su vinculación corrupta con la autoridad; persecución de robo a transeúnte, persecución de robo a vehículo, persecución de robo a transportista y repartidor, persecución de delitos sexuales y atención de violencia intrafamiliar, persecución de robo a bancos, seguridad de corredores turísticos, colaboración con las autoridades locales y federales para perseguir la delincuencia.

La vertiente de reestructuración institucional integra los planes y estrategias de... Perdón, señora presidenta, yo quisiera que pusiera orden en el recinto.

EL C. DIPUTADO MANUEL AGUILERA GOMEZ (Desde su curul).- No tiene facultades para pedirlo usted, señor Procurador.

EL C. DIPUTADO OSCAR LEVIN COPPEL (Desde su curul).- No está en su oficina, señor Procurador.

EL C. DIPUTADO ALFREDO HERNANDEZ RAIGOSA (Desde su curul).- Una moción de orden, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con todo respeto, señor Procurador, en este recinto no tiene la facultad, no obstante esta Presidencia hace un llamado para entrar al orden, además con la facultad que tengo como presidenta llamo al orden, ruego a todos los asistentes guardar compostura.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Esto no es una escuela.

LA C. PRESIDENTA.- Ruego tomar sus lugares respectivos y guardar silencio.

EL C. DOCTOR SAMUEL DEL VILLAR KRETCHMAR.- Muchas gracias, señora Presidenta.

La vertiente de reestructuración institucional integra los planes y estrategias de profesionalización, moralización, formación y capacitación, desconcentración y responsabilización de los servicios, reestructuración de la barandilla, abatimiento del rezago, desarrollo de centros de justicia, responsabilización y elevación de la eficiencia policial, pericial y ministerial; reconceptualización del Ministerio Público como abogado de la sociedad, desarrollo de la Policía Judicial y de su inteligencia criminológica como auxiliar del Ministerio Público, planeación, presupuestación y responsabilización por cargas de trabajo e índices de productividad, incluyendo revisión de los patrones de transferencia tecnológica y adecuación de los requerimientos a los servicios; racionalización de la política de desarrollo inmobiliario y concentración de las instalaciones en inmuebles propios; promoción y desarrollo de la normatividad necesaria para la persecución eficaz de la delincuencia.

El resultado a la fecha de estas estrategias operativas y de reestructuración ha sido satisfactorio. El sistema de seguridad y justicia de la ciudad no sólo no se colapsó con el advenimiento de la democracia, como seguramente los antidemocráticos hubiesen esperado, sino que comenzó a regenerarse por encima del cúmulo de circunstancias adversas que lo colocaron en crisis.

No es común informar de resultados positivos a unos meses de iniciado, más que un gobierno, un régimen, especialmente respecto a un sistema en crisis de seguridad y justicia. Sin embargo, las estrategias en desarrollo arrojan saldos alentadores al comparar los índices delictivos de los 2 periodos que cubre este informe anual.

El correspondiente al régimen predemocrático, del 1° de abril al 4 de diciembre de 1997 y el de la democracia, del 5 de diciembre de 1997 al 31 de marzo de 1998.

El promedio general de delitos registrados diariamente en la Procuraduría descendió en 5.59% entre los dos

periodos: de 700.8 en el primero y de 678.6 en el segundo.

De los 10 índices históricos particulares que integran el general, sólo uno registró aumento: robo a transportista descendió en 16.7%, de un promedio diario de 64 delitos en el primer periodo, a un promedio de 53.3 delitos en el segundo.

Robo de vehículos mantuvo su promedio diario de 161 delitos. Cabe observar que el titular del área nombrado originalmente se vio obligado a renunciar a sus responsabilidades, ya se recuperó el curso inicial.

En marzo de 1998 se tuvo un nivel del índice delictivo promedio diario 7.6% menor que en marzo de 1997 y 16% inferior que en noviembre de 1997.

Robo a casas habitación disminuyó entre los 2 periodos en 4.05%, de 23 a 22.13 promedio diario.

Robo a negocio disminuyó en 9.6%, de 51.15 a 46.24, en promedio diario.

Ha descendido significativamente el robo a banco con violencia y ha aumentado más significativamente el número de casos resueltos. Del 1° de abril al 4 de diciembre de 97 ocurrieron 75 robos de bancos con violencia y 29 del 5 de diciembre de 97 al 1° de marzo del 98, lo que redujo el promedio diario entre el periodo en un 18%.

La modalidad de mucho menor peligrosidad social es el de robos no violentos, llamados psicológicos. Así, mientras que en el primer periodo sólo representaron el 9.6%, en el segundo representaron 37% y de los 14 robos a bancos en el mes pasado, 10; o sea el 75%, fueron psicológicos.

Por otro lado, en el primer periodo se resolvieron 24% de los robos a bancos, proporción que aumenta a 46% en el segundo, además de que en éste se resolvieron 7 robos ocurridos en el periodo anterior.

Homicidio doloso disminuyó en 0.52%, de 2.63 a 2.62 delitos, en promedio diario.

Lesiones dolosas disminuyó en 8.42%, de 68.17 a 62.43, en promedio diario.

Violación disminuyó en 20.01%, de 4.06 a 3.25, en promedio diario.

Robo a transeúnte es el único índice y debemos reconocerlo, que registra un aumento de 7.89%, de 98.42 a 106.18 delitos cometidos diariamente.

En su comisión hay que establecer, influyen como ningún otro, las condiciones estructurales que se refirieron antes y que relajan el orden público y la prevención del delito callejero en la ciudad. Se están

redoblando los esfuerzos del Poder Ejecutivo en su conjunto, para abatirlo con acciones territoriales y sectoriales especiales que permitan restablecer el orden público.

Cabe resaltar que el promedio de personas detenidas diariamente por robo a transeúnte aumentó en 46.33% entre los dos periodos, materia de este informe.

El total de denuncias que integran los índices anteriores disminuyó en 3.23%; de 473.27 a 458 en promedio diario.

El índice de las denuncias restantes se redujo en 10.14%, de 245.5 a 220.6 en promedio diario.

Por otra parte, el número de personas detenidas aumentó 8.24% entre los dos periodos; de 107.31 a 116.15 en promedio diario.

Estos resultados no hubiesen sido posibles, sin un extraordinario y entusiasta esfuerzo por revertir la tendencia criminógena y las circunstancias que las protegen por parte de los agentes y mandos de la Policía Preventiva de la Ciudad, integrados en la Secretaría de Seguridad Pública, el reconocimiento de esta Procuraduría a ellos.

El cambio en la tendencia no sólo es cuantitativo, también es cualitativo; la integración, cooperación y complementación en torno al mismo servicio a la población, de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría resulta en una calidad el mismo, crecientemente efectivo; el proceso se está desarrollando, lo mismo en los sectores policiales de la ciudad, y en las colonias y barrios que deben atender, que la conceptualización, planeación y desenvolvimiento de las estrategias generales de operación y reestructuración.

El cambio cualitativo también está en la persecución del delito, no se trata de atacar nada más la punta del Iceberg, la superficie de la criminalidad organizada que confrontamos, lo fundamental es profundizar hasta sus raíces, hasta sus vinculaciones con la autoridad corrupta que les ha dado protección.

El proceso no se puede desarrollar de un día para otro, requiere ir profundizando cada vez más en el conocimiento, la identificación y la investigación de las redes criminales para que sean desarticuladas y sus miembros, cabecillas y cómplices puedan ser puestos tras las rejas.

A la fecha, 956 asaltadores, secuestradores, robabancos, homicidas, corruptores de menores, lenones, violadores y otros delincuentes, incluyendo a servidores públicos corrompidos, organizados en 199 asociaciones delictuosas han sido consignados, junto con ellos fueron consignados 45 jefes de organizaciones criminales de la

mayor peligrosidad; los casos respectivos ya establecen precedentes históricos en la lucha contra la criminalidad.

Dentro de estos casos están cabezas de las bandas de secuestradores más buscados, hasta ahora infructuosamente, incluso a nivel nacional. Están líderes de las asociaciones más perniciosas que organizan el atraco, el almacenamiento y la distribución de mercancía robada, también homicidas, que más destruyen el empleo, la industria, el comercio lícito en la ciudad; están altos funcionarios que se fueron a las rejas con las organizaciones criminales completas que protegían.

Están cabezas organizadoras de la corrupción de menores y de lenocinio en gran escala; están líderes de las organizaciones nacionales e internacionales de robo a vehículo; están jefes de redes de falsificadores y defraudadores multimillonarios, casos de secuestros debidamente denunciados, 7 casos de secuestros debidamente denunciados han sido resueltos.

Cabe destacar que se han consignado 90 averiguaciones previas relacionadas con servidores públicos; se han consignado 10 averiguaciones contra 22 agentes de la Policía Judicial, 2 averiguaciones en contra de agentes del Ministerio Público y 4 averiguaciones en contra de 5 peritos y oficiales secretarios; además, hay ponencia de consignación en 72 averiguaciones más contra servidores públicos y se han iniciado 76 averiguaciones adicionales.

Estamos empezando, que quede claro a los criminales y a sus cómplices corruptos que siguen en la calle victimando a nuestra población, que esta Procuraduría va a perseguirlos con todo lo que tenga a su disposición; que sepan que la red y el sistema piramidal de protección se ha convertido en una red para su persecución sin tregua.

Cauhtémoc Cárdenas habló en plural y no en singular al expresar su confianza en que vamos a recuperar las calles de la ciudad de la delincuencia. La responsabilidad es compartida. No basta el cumplimiento de la responsabilidad fundamental del Poder Ejecutivo, es indispensable la concurrencia de los Poderes Legislativo y Judicial y la conciencia y responsabilidad de nuestra comunidad cívica.

Es responsabilidad del Poder Legislativo cambiar las normas para el mantenimiento del orden público en la ciudad y para la persecución y sanción eficaz de la delincuencia. Asimismo, es responsable de la asignación de recursos presupuestales necesarios para sostener la integridad y eficacia de los servicios correspondientes.

Esta Procuraduría ha mantenido un amplio y profundo intercambio con miembros de la Magistratura, la Barra,

la Academia, el Ministerio Público e incluso legisladores locales y federales sobre los cambios que se requieren a la brevedad en la normatividad federal que todavía es aplicable en el Distrito Federal, para prevenir las contrarreformas del mal gobierno que garantizaron impunidad a la delincuencia y la corrupción y sustentaron el descontrol de la criminalidad en la ciudad.

Consecuentemente, por acuerdo del jefe de gobierno, se plantearon las propuestas de reforma y adiciones necesarias a la Constitución General de la República, a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales y a la Ley de Amparo; se plantearon en la cuarta reunión nacional de procuración de justicia y en los foros respectivos del Senado de la República, para ilustrar su criterio al dictaminar las iniciativas presidenciales correspondientes y para poder formular iniciativas complementarias. También se plantearon en el intercambio procedente entre los Poderes Ejecutivo Federal y del Distrito Federal.

Tenemos confianza en que el Constituyente Permanente y el Congreso de la Unión empezarán a establecer nuevas bases sólidas para sujetar a los criminales y cómplices en la corrupción a la ley y a la justicia.

Esta Honorable Asamblea Legislativa asumirá en 1999 la competencia para legislar en materia penal y en materia procesal penal.

Se le ofrece la oportunidad histórica, no sólo para corregir entuertos que se han impuesto por interés o irreflexión a la acción eficaz de la justicia. También es la gran oportunidad que tiene la población de la Ciudad de México, que representan ustedes, para corregir de raíz vicios ancestrales en la barandilla y en el procedimiento penal, plenamente corregibles, que neutralizan la credibilidad y la eficacia de la acción de la justicia y la confianza social en sus instituciones.

Por otra parte, esta Honorable Asamblea es plenamente responsable y competente por las normas de orden público que deben garantizar la seguridad y prevenir la delincuencia en las calles, en los sitios de acceso público, en el entorno de las escuelas y centros de formación, así como sustentar la efectividad y responsabilidad de la autoridad legítima para mantener el orden y abatir la delincuencia.

No me cabe la menor duda que el cumplimiento de las corresponsabilidades legislativas y administrativas restablecerá el orden público en la ciudad. Esperamos actuar estrechamente con esta Honorable Asamblea para lograr el objetivo.

Hemos encontrado dentro del más estricto marco de respeto a la autonomía e independencia de poderes en el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Distrito

Federal y en su Consejo de la Judicatura, una coincidencia en el objetivo fundamental que une a las instituciones de que la justicia y la ley prevalezcan sobre la impunidad.

Dentro de este marco de respeto hemos seguido el programa del Tribunal de Desarrollo de Justicia de la Justicia de Paz, para integrar funcionalmente los servicios a la población y facilitarle el acceso a la justicia. Ya se han integrado cuatro juzgados de paz con agencias investigadoras de la Procuraduría y se programa en conjunto con el tribunal el desarrollo de los centros de justicia.

Nuestro programa de trabajo se apoya en la premisa del respeto absoluto de los derechos humanos de las víctimas, de los indiciados y de los inculpados. Consecuentemente mantenemos comunicación constante y regular con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y buscamos cooperar plenamente en el desempeño de sus funciones. Se han atendido las quejas remitidas por ella. Esta Procuraduría, debo informar, no ha recibido recomendación alguna de dicha Comisión por violaciones a los derechos humanos de sus agentes desde el 5 de diciembre pasado.

También informo a esta Honorable Asamblea que el 15 de abril se instaló el Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal y el 16 de marzo pasado se publicó el acuerdo del jefe de gobierno por el que se crea su Consejo Consultivo de Procuración de Justicia y Seguridad Pública para integrar la participación ciudadana.

La premisa general de las estrategias del programa de trabajo en la Procuraduría, es la integración cada vez más estrecha de los servicios de la institución con la población, con un conocimiento y entendimiento cada vez más profundo de sus problemas, inquietudes, inteligencia y soluciones para recuperar de la criminalidad los espacios concretos de la ciudad de las que han sido despojados las comunidades particulares que integran nuestra comunidad cívica en su conjunto.

Este principio fundamental debe orientar el cambio de raíz estructural para la persecución eficaz de la delincuencia.

El servicio oportuno y eficaz a la población, ahí donde ocurre el delito, en los espacios que requiere la comunidad para vivir, para comunicarse, para producir, para su convivencia y esparcimiento, es el punto general de convergencia de los planes y estrategias operativas y de reestructuración de la Procuraduría.

Se trata de integrarlo a partir de las exigencias y necesidades específicas de la población y de sus representantes, es el concepto motor de nuestro programa de trabajo.

Consecuentemente, se orienta a la canalización de los esfuerzos y de los recursos, de la energía de la institución con dos derroteros fundamentales: uno territorial y el otro sectorial, dependiendo de la naturaleza de la incidencia delictiva. Vamos de lo micro a lo macro, para que lo concreto que afecta a la población, en ellos integre las políticas generales.

Los comités delegacionales de seguridad pública son importantes para bajar crecientemente la integración de la autoridad a la comunidad. A partir de ello y de los respectivos programas delegacionales de seguridad y justicia, se debe desarrollar los programas específicos para colonias y barrios.

Así, nos hemos venido integrando cada vez más con los representantes de trabajadores, de transportistas, productores, comerciantes y prestadores de servicio, consumidores, para articular las estrategias particulares y generales de persecución a los delitos que los afectan y con ellos a la economía y a la sociedad ciudadana en su conjunto.

Tenemos confianza en que el marco protector de los delincuentes que ha erosionado a las instituciones se compartirá en garantía de protección y justicia para la sociedad en su conjunto y para las víctimas en particular.

Estamos seguros que la conciencia cívica de la sociedad capitalina responderá a su vez con su confianza ante una autoridad ejecutiva, legislativa y judicial, capaz de merecerla.

Tenemos confianza en que todos cumpliremos la tarea y la responsabilidad que nos toque en recuperar las calles de nuestra ciudad de los criminales.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita al ciudadano Procurador pasar a ocupar el lugar que le ha sido asignado en este recinto.

De conformidad con el punto tercero del acuerdo que norma esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios, hasta por diez minutos, los siguientes diputados: Antonio Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática; Irma Islas León, del Partido Acción Nacional; Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, y René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Padierna Luna, del PRD.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Con su permiso, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- "Hiéreme con una mentira, pero no me mates con la verdad".

A nombre del Partido de la Revolución Democrática, agradezco la presencia del señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal, doctor Samuel del Villar.

El intercambio y la colaboración entre el Legislativo y el Ejecutivo, representan el punto de partida dentro del objetivo común que ambos tenemos: servir a la sociedad del Distrito Federal.

En esta comparecencia, seguramente habrá convergencias y divergencias; pero lo que nos debe impulsar es una evaluación objetiva que nos permita encontrar soluciones. No debemos afirmar que la procuración de justicia se encuentra en un estado ideal. Es claro que hay un estancamiento en la línea ascendente de la delincuencia, pero a pesar de todo, no se ha reducido de tal manera que se pueda caminar con seguridad por las calles de esta ciudad. El problema de la inseguridad pública aún no se ha resuelto, y aunque las cosas marchan mejor, falta lo más importante por hacer.

La sociedad en su conjunto es víctima de la inercia de un sistema que prevaleció hasta hace poco tiempo y se caracterizaba por su ineficacia, que era el producto en parte, del alto nivel de corrupción tolerada, y en muchos casos alentada por aquellos que detentaban el poder y cuyo único interés se centraba en obtener todos los beneficios y prebendas que este mismo poder les permitía. La situación ahora es distinta; se busca limpiar de raíz la corrupción para realizar cabalmente las funciones propias de cara al órgano de gobierno. Esto implica un doble esfuerzo, pero es un compromiso del gobierno capitalino y se va cumpliendo.

En el caso de la Procuraduría, la situación es más complicada. Dicha institución fué durante muchos años, uno de los principales elementos del sistema que gobernó hasta hace poco la ciudad no en beneficio de la población, sino en beneficio de intereses particulares. En esta administración, hemos sido testigos de los esfuerzos realizados por parte de la Procuraduría para poder cumplir sus responsabilidades, encontrando en muchas ocasiones obstáculos de aquellos que aún se niegan a aceptar los nuevos tiempos.

La Procuraduría de Justicia está intrínsecamente ligada a la administración de justicia a cargo de los jueces, por lo que debe haber una profunda reforma que evite a aquellos que cometan un delito que siempre agravia a la sociedad y quedan impunes.

A esta Procuraduría le tocó heredar casos como el de los jóvenes asesinados de la colonia Buenos Aires. La

anterior administración intentó a toda costa, ocultar la información para que no le tocara a la misma verse en la vergonzosa necesidad de destituir a su Secretario de Seguridad Pública. Se toleró un crimen y se lastimó aún más a la población.

Cabe mencionar que en el caso específico del asesinato de los jóvenes de la colonia Buenos Aires, los diputados miembros de la Comisión Especial, esperamos obtener de la Procuraduría una solución al mismo; ya que si bien es cierto que dicho caso no se dió durante la actual administración, también es cierto que no puede quedar sin respuesta y sin castigo a todos aquellos que resulten responsables.

Podemos destacar algunas actividades realizadas por la Policía Judicial, que nos permiten tener un mayor aliento en cuanto al desempeño de la misma. Creemos que en la medida que esta institución mejore su imagen, la ciudadanía recuperará la confianza, requisito sin el cual todo gobierno deberá conseguir sus objetivos.

Quiero decir, por ejemplo, que el 15 de enero, agentes judiciales liberaron a una persona secuestrada y detienen a tres sujetos; en esta acción, el agente José Luis Delgado, resultó muerto. El 23 de enero, la policía judicial, arresta a seis integrantes de un comando relacionados con asaltos bancarios. El 28 de febrero, agentes de la judicial, detienen a plagiarios que operaban en Azcapotzalco.

Señor Procurador, coincidimos con usted, en el sentido de que las reformas "salinistas" del 93 al Código de Procedimientos Penales y que fueron impulsadas y aprobadas por la mayoría en el Congreso, han sido un lastre que ha pesado demasiado y que además, sólo beneficiaron al hampa; desde el punto de vista jurídico, resultaron una aberración, pero como se estilaba, los legisladores eran meros instrumentos del sistema presidencial.

Poco a poco esta forma de hacer política se está terminando a causa del proceso democrático que cada vez permea más dentro de esta sociedad.

El Ejecutivo Federal ya envió su iniciativa de modificaciones al texto constitucional y sus correlativos al Código de Procedimientos Penales. Hemos de decir que dicha iniciativa, en poco, contribuye a mejorar los errores de las modificaciones del año de 1993; por lo mismo, esperamos que la contrapropuesta anunciada se presente para acabar de fondo con una situación de la que los únicos que resultan beneficiados son los delincuentes; asimismo, esperamos que se aproveche la ocasión para llenar toda una serie de vacíos jurídicos que impiden que la actuación de la Procuraduría sea eficaz.

Necesitamos un nuevo marco jurídico para la administración y procuración de justicia, en este Distrito

Federal será una tarea que realizaremos todos y nosotros desde aquí, en esta Asamblea. En este nuevo marco la corrupción tendrá que ser considerada como un delito grave, pues ella es la base principal de la impunidad.

El 20 de marzo nos enteramos de los lamentable sucesos de que compañeros legisladores resultaron secuestrados, asaltados y golpeados, afortunadamente se encuentran mejor y las investigaciones realizadas por la Procuraduría se encaminan hacia el esclarecimiento de los hechos.

No olvidemos que la seguridad o, mejor dicho, la inseguridad es un problema de estado y que no es exclusivo del Distrito Federal, los orígenes de la inseguridad se encuentran en un modelo económico impuesto, si somos observadores podemos percatarnos de que el incremento de la delincuencia coincide precisamente con la instauración del mencionado modelo, el cual es inoperante en nuestro país y lo único que nos ha reportado es un enorme costo social, aunado a ello debemos decir que la corrupción legendaria del poder ha coadyuvado al fortalecimiento del crimen organizado.

Estamos convencidos de la necesidad de más y mejores leyes en materia de seguridad pública y de administración y procuración de justicia. Hagamos un compromiso y trabajemos juntos, invitemos a la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa a participar aportando propuestas.

Queremos manifestarle, señor Procurador, que recibirá nuestro apoyo para el establecimiento de un auténtico estado de derecho. Sabemos de la titánica labor que le ha tocado, pero también conocemos de su capacidad y honestidad, reconocidas ambas no sólo por miembros de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática sino por diversos sectores de la sociedad, es por lo mismo que esperamos de usted el más amplio sentido de responsabilidad y un verdadero compromiso con la sociedad.

A pesar de que conocemos el rezago de los problemas heredados, pedimos que estos no sirvan de pretexto. Usted sabe demostrar que los errores del pasado fueron producto de la falta de voluntad de quienes entonces detentaban el poder.

Asimismo, queremos recordarle que el único compromiso de nosotros los diputados es con la ciudadanía, en este sentido seremos nosotros los principales críticos de todas las acciones del gobierno, seremos nosotros los principales denunciantes de todo aquello que se deje de hacer o que no se haga como se debe; no seremos, como en otros gobiernos, los principales encubridores de los funcionarios que fueron y que en muchos casos seguirán siendo corruptos e ineficientes.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la diputada Irma Islas, del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON.- Yo sí pediría a la Presidencia orden en la sala, por favor.

Licenciado Samuel del Villar, Procurador General de Justicia del Distrito Federal; señoras y señores diputados:

Si acabamos de escuchar que el Procurador afirma que ha disminuido la delincuencia, entonces no se explica el impresionante dispositivo de seguridad montado en esta Asamblea y en sus alrededores. ¿A qué se le tiene miedo?

Manifestamos nuestra inconformidad a que la Presidencia haya permitido y permita que policías judiciales estén apoderados de este recinto y sus alrededores, obstaculizando el acceso de los diputados y del personal que labora en esta Asamblea. Los hechos se repiten, sólo cambiaron siglas y colores.

Hace dos días, en esta misma tribuna, hice referencia al proceso de transición a la democracia en el que estamos inmersos, un proceso que indudablemente debe tener un gobierno diferente a los anteriores; un proceso que fue definido por la ciudadanía el 6 de julio pasado. Sin embargo, hemos visto que el gobierno del Distrito Federal, emanado de esa elección, equivocadamente o quizá intencionalmente, cree que la democracia se concreta a elecciones limpias y obstaculizan el ejercicio del gobierno basado en la división de funciones de los 3 órganos de gobierno y en el respeto entre ellos para el equilibrio de los mismos.

Una vez más estamos frente al desdén y desprecio por parte del gobierno del Distrito Federal hacia esta soberanía. Estamos frente a la intolerancia y soberbia de la autoridad que cree tener la razón y no la obligación de informar sobre sus actos y programas. Una autoridad que en forma por demás dolosa hizo llegar a esta Asamblea documentación correspondiente a la administración pasada, conteniendo cifras, datos y estadísticas de 1995 a 1997; es decir, datos desde antes de que iniciara su función.

Esto, señor Procurador, es una falta de respeto no sólo a los diputados de esta Asamblea, sino a la ciudadanía misma. Con esto se incumplió además con lo señalado en el Reglamento de esta Asamblea, en el sentido de que debe enviarse la documentación útil para el desarrollo de la comparecencia. En cambio, y con afán protagonista, se prefiere dar cifras y datos en otros escenarios.

Por otro lado, en este momento usted intenta sorprendernos nuevamente entregándonos apenas hace unos momentos su programa y su informe, lo que nos

imposibilita para analizarlos y cuestionarlos de cara a la sociedad.

Señor Procurador, en el medio de los abogados litigantes esto se conoce como estrategia chicanera, para sorprender a la otra parte. Usted evidentemente domina muy bien estas técnicas que son propias de un abogado de tercera.

Además, ha demostrado una clara actitud de autoritarismo e intolerancia, queriéndonos dar órdenes a los diputados de esta Asamblea. ¿Así piensa, acaso, desempeñar su función? La violencia genera violencia, recuérdelo usted.

Así, señor Procurador, mal iniciamos esta comparecencia. En esas condiciones me permito hacer las siguientes consideraciones.

Durante cerca de 70 años en el Distrito Federal, vivimos la imposición de gobiernos no electos de manera democrática. Durante esos años se fue elaborando y aplicando una política que hacia 1997 había deteriorado, corrompido y desprestigiado a las instituciones encargadas de proteger y procurar el desarrollo de nuestra sociedad.

En particular, durante los últimos años se acrecentó la crisis de las instituciones encargadas de velar por la seguridad pública y de impartir y procurar justicia. Para la mayoría de los capitalinos la Procuraduría del Distrito Federal no es una institución a la cual pueden acudir a proteger sus propiedades, sus familias y sus vidas; para la mayoría de los capitalinos esta institución ha sido corroída por los males del sistema: la corrupción, la falta de credibilidad, el desprecio y desdén por los intereses de la ciudadanía.

En las pasadas elecciones la ciudadanía expresó su oposición a esta política, manifestó que ya no quería seguir con esa crisis en las instituciones encargadas de gobernar, expresó que deseaba seguridad, bienestar y desarrollo así como eliminar el tejido de corrupción e impunidad que mantienen hundido al país.

En consecuencia, el Partido Acción Nacional considera que las tareas fundamentales a desarrollar en este ámbito deben ser tres: restablecer el estado de derecho; refuncionalizar a las instancias de procuración de justicia para que recobren la credibilidad y la confianza de la población e impulsar la participación de la ciudadanía en la elaboración de los programas, metas y tareas de esta dependencia.

Ciertamente, esperábamos que la comparecencia de un Procurador comprometido con el proceso de transición a la democracia giraría en torno a estos temas y se realizaría de manera diferente a las anteriores.

Durante las últimas semanas se ha establecido un falso debate acerca de los índices de delincuencia, que si han disminuido o no, éste es un debate surgido a partir de una promesa irresponsable de bajar los índices delictivos en 100 días, y de una exigencia tramposa e irresponsable de quienes durante 70 años fueron los responsables del decaimiento y corrupción de las instituciones.

La realidad económica, política y social de nuestra ciudad y los niveles de penetración del crimen organizado en las instituciones encargadas de impartir justicia, de las redes de corrupción, negocios ilícitos, tráfico de influencias e impunidad que se han tejido por cerca de 70 años, no hacen posible bajar los índices de delincuencia en 100 días. ¿A quién le queremos tomar el pelo?

No es sano para fortalecer las instituciones de gobierno, dar lugar a debates falsos, no engañemos más a la sociedad con ello, ningún ciudadano común y corriente de esta ciudad se siente más seguro que hace un año; la delincuencia sigue en el poder, allá afuera, en las calles, en las colonias, en los microbuses, en los comercios y hasta en nuestras casas, esto solamente le resta credibilidad y prestigio a las instituciones. Así, señor Procurador, no se recobra la confianza ciudadana, el debate está en otros terrenos y es ahí en donde debemos discutir y reflexionar y es precisamente el que en cuatro meses no se ven las bases mínimas en torno de las cuales la Procuraduría funcionará en esta transición a la democracia, por las cuales se debe reestructurar, profesionalizar y eficientizar, es decir, a través de las cuales se establecerá el estado de derecho.

En este tiempo a la sociedad capitalina no se le ha ofrecido un diagnóstico real y objetivo de las condiciones en que se encontró y se encuentra la procuración de justicia en esta ciudad, se hacen declaraciones esporádicas, muchas de ellas alarmantes ciertamente, pero un documento que contemple de manera sistematizada y objetiva la situación, señalando las causas y los responsables de ello, no ha sido presentado a la sociedad y mucho menos a esta Asamblea; no se conocen estrategias encaminadas al desmantelamiento del sistema de corrupciones, negocios ilícitos, complicidades, impunidades y tráfico de influencias que llevaron al fracaso a la Procuraduría, se dan datos sueltos de la consignación de tal o cual agente o de grupos de ellos, como lo acaba de decir usted, pero no ha sido presentado ninguno de los cabecillas de estas bandas, nos gustaría saber nombres concretos, porque usted en su informe dicen que ya tienen algunos detenidos.

Esta situación da pie a que tomen fuerza las hipótesis que señalan que el actual gobierno del Distrito Federal evidentemente mantiene un acuerdo político con los grupos de delincuentes en la policía, y que por lo tanto

ellos seguirán en los cargos de dirección, sin ser tocadas estas estructuras de poder.

Señor Procurador:

Es preciso que usted nos diga si existe un pacto entre este gobierno y las bandas de delincuentes; un gobierno de transición a la democracia no puede basar la procuración de justicia en estas políticas.

Mucho se ha hablado de las bandas, la prensa ha dado cuenta del llamado Cártel de Tepito, de su modus operandi, de sus áreas de trabajo, de quienes lo dirigen, y sin embargo siguen ahí funcionando y realizando sus actividades.

Pensamos que cuatro meses, señor Procurador, sí son suficientes para concluir las investigaciones que dejó sin resolver la administración anterior, y a la que por cierto mucho le exigió el Partido de la Revolución Democrática; en lo particular me refiero al asesinato del Magistrado Polo Uscanga y el caso de la colonia Buenos Aires, al parecer ambos casos han desaparecido de las preocupaciones de la Procuraduría y de los perredistas.

Por otro lado, señor Procurador, nos preocupan las tendencias en las conductas realizadas por la Procuraduría, tales como las medidas anunciadas en contra de la venta y consumo de drogas en los alrededores de los centros escolares; más que una medida de prevención parece ser una salida desesperada que da la impresión de regresar a la implementación de las repudiadas razzias, por las cuales se detiene a cualquier persona que parezca sospechosa, regresando al totalitarismo, haciendo de la represión el eje de la procuración de justicia, reciclando el sistema autoritario y excluyente repudiado por la ciudadanía, recuerde que es más importante prevenir que castigar.

El anuncio de la creación de una policía interna que evite la corrupción entre los servidores públicos, medida que no garantiza que esta nueva policía igualmente se corrompa, al momento que se está descalificando la función de la Contraloría Interna. ¿Acaso tiene usted razones suficientes para esta descalificación o suplantación de la Contraloría?

Repetir viejas prácticas en las cuales prevalece la defensa de los intereses e imagen de quienes ejercen atribuciones de la Procuraduría, incluso encima del Estado de Derecho; un caso muy mencionado es el del famoso "Chucky" en el cual el Tribunal Superior de Justicia confirmó que la Procuraduría detuvo a los acusados en forma arbitraria, incurrió en alteración de hechos, buscó acreditar la responsabilidad penal con confesiones fuera de condiciones mínimas de legalidad, aportó declaraciones de testigos anónimos, y no obstante estas violaciones la Procuraduría no hizo pública la instauración de procedimiento administrativo penal para

sancionar al personal responsable, lo que hace pensar en una situación de impunidad...

LA C. PRESIDENTA.- Señora diputada, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, le informa que se ha agotado su tiempo.

LA C. DIPUTADA IRMA ISLAS LEON.- Gracias, señora Presidenta. Concluyo.

Señor Procurador: La transición a la democracia implica seguridad en nuestras vidas, en nuestro presente y en nuestro futuro, el restablecimiento del Estado de Derecho, lo cual vemos aún muy lejano.

Y concluyo recordando, por la intervención que me antecedió, las palabras que el asambleísta Gonzalo Rojas dijera en esta misma tribuna en la comparecencia del ex Procurador Lorenzo Thomas el 25 de marzo de 1997: La pérdida de credibilidad aumenta en la medida en que los partidos políticos enfocan parte de sus baterías a defender la actuación intachable de sus funcionarios.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Señora Presidenta; señor Procurador; señores diputados: Hay cuatro consideraciones inmediatas que deben de hacerse:

Primera.- En el tremendo problema de la inseguridad personal, familiar y comunitaria en la ciudad hay una verdadera irritación de la gente respecto a las conductas de las autoridades que reiteran diagnósticos, pronósticos, causas, efectos y las consiguientes posiciones de ofertas, promesas y compromisos. El clamor general es: denos resultados tangibles y ello en base a una expectativa para nada satisfecha.

Segunda.- Hay un posicionamiento de realidad que se expresa en el hecho de que la gente tiene perfectamente claro que se ha dado una política de escasos resultados anticrimen.

Al contrario de lo que su partido ha sostenido durante los 9 años de ser oposición en esta misma tribuna, sí creemos que las instituciones del estado y sus servidores públicos sí aportan esfuerzos para atender las cuestiones encomendadas. Reconocemos también a los servidores públicos muertos o heridos en el cumplimiento de su deber.

Sin embargo, qué diagnóstico tan pobre se ha hecho no sólo del pasado, sino del orden jurídico y de las instituciones. Lamentamos esos juicios a la ligera, más

pretextos que argumentos sólidos. Lamentamos los ataques que se han hecho al Congreso y a la Suprema Corte de Justicia en el informe que se nos ha presentado hace unos momentos. Lamentamos el tono provocador; lamentamos que no se tenga el mínimo conocimiento de que no se está en la oficina del Procurador y los diputados no son sus empleados. Se acredita que se pierde el control ante situaciones irrisorias.

Qué pobre diagnóstico formulado al más puro estilo nihilista, Hesíodo envidiaría la profesión de fe de su teogonía.

Antes de este Procurador reinaba la nada y el caos como el dios ceros: no había nada y hay que hacer todo.

Si el Procurador dice que la anterior administración fue corrupta -página 3 de este informe- es porque se supone que tiene los elementos probatorios para su afirmación. Actúe ya ejercitando la acción penal porque en tanto usted es el que está inobservando la ley.

Tercera.- Lamentamos que esta comparecencia se dé en un marco, pero vacío, del programa integral que ordena la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Resulta incomprensible que no se sepa por la autoridad que ese programa hoy entregado no es ni reúne las características del que señala la ley. Vamos a tratar de mandar una copia del artículo 14 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Después de 9 años de ser oposición, con la afirmación de tener las respuestas adecuadas, 3 meses de campaña, 5 meses de transición y casi 6 de gobierno, hay una carencia de ese programa fundamental, sabedores de que este gobierno es de un periodo de 3 años. El señor Cárdenas, usted y el señor Debernardi siguen en omisión.

Cuarta.- Muy importante. Usted nos envió dos documentos de 1997, cero información sobre casi medio año de gobierno. El documento medular de análisis es el informe, no el discurso que hace el Procurador en tribuna.

Dice el Reglamento de la Asamblea que con 48 horas previas deberá remitirse la información general útil para el desarrollo de la comparecencia; pues bien, la información es prácticamente inútil, no sólo porque es también la misma que el 2 de diciembre del 97 el anterior Procurador entregó a los miembros de la Comisión de Justicia en un desayuno de trabajo, sino porque la única innovación que es incluir diciembre, se hace globalizada enero-diciembre y sólo del de este mes por día con su total y promedio diario.

Ahora en su discurso ya ofrece esa cifra del 98 y antes, ayer, el responsable de las estadísticas de política criminal da una conferencia de prensa. Todos los procuradores anteriores informaron con corte al

antepenúltimo día previo a su comparecencia; pareciera que en este caso la intención fue que no se tuviera el tiempo necesario para que los diputados analizaran datos del 98 contra 97. Lamentamos esta falta de seriedad y responsabilidad que se le hace a toda la Asamblea, incluyendo a su partido.

El mismo día 18 de diciembre de 97, ya antes en el documento denominado "Una Ciudad Para Todos" se dijo que la única manera que existe para resolver el problema de la inseguridad y la delincuencia es un nuevo pacto social de confianza entre ciudadanos y autoridades. Nosotros queremos pensar que ese pacto debería antes que nada estar fundado en elementos como:

- 1.- Información.
- 2.- Información veraz.
- 3.- Información transparentemente expuesta.
- 4.- Ausencia de contradicciones.
- 5.- Compromisos y resultados

Pero del dicho al hecho, hay una gran brecha.

Miren ustedes. Indices delictivos:

El 9 de enero el Procurador señala que disminuyó 12.95%; el 12 de enero el mismo Procurador señala que el índice disminuyó 10; el 11 de febrero el Secretario de Seguridad Pública dice que 5; en su asistencia el 23 de febrero a la Cámara de diputados el jefe de gobierno dice que es 4; ayer se informa que es el 6.08, e informaciones de los medios de comunicación dan cuenta que si acaso bajó 1.8 y otras que francamente subió 3.59 y ello según fuente de la propia Procuraduría.

2.- Exposición sobre la relación entre averiguaciones previas y autos de formal prisión. Primero se nos dice que de cerca de 700 averiguaciones, versión estenográfica, página 2, Turno 8, 18 de diciembre del 97, hay sólo 10.34 autos de formal prisión; después se nos dice que de esas 700 averiguaciones se consignaban 50 y de esas en auto de formal prisión prácticamente la mitad, o sea 25, se perdieron en el camino 15 autos de formal prisión diarios.

3.- También se informó a la Asamblea que de 258,000 denuncias recibidas, solamente resultaron 9,231 sentencias condenatorias, pero no es transparente la afirmación y miren ustedes porqué:

Se omite mencionar que no a toda denuncia recibida recae una sentencia condenatoria, se omite informar que antes de llegar a sentencia condenatoria se tiene que pasar por averiguación consignada y que se traduzcan en auto de formal prisión o de sujeción a proceso, se omite mencionar que hay al menos 9 supuestos legales por los cuales no toda denuncia termina en averiguación

consignada, se omite señalar que hay al menos 12 supuestos legales por los que una averiguación previa consignada no llega a sentencia condenatoria; claro, si no se considera lo anterior, la diferencia entre 258,000 denuncias y 9,231 sentencias es abismal y ello sin tomar en cuenta la otra discrepancia que se da si se atiende al informe de los 100 días del jefe de gobierno; ahí habla ciertamente de 255,000 averiguaciones iniciadas en 97, pero de 11,413 autos de formal prisión, capítulo La Ciudad, página 4, ya no son 9,231, o al ingeniero Cárdenas le aparecieron más de 2,000 órdenes de aprehensión, o la Procuraduría perdió más de 2,000; no extrañaría que esto repercutiera en las órdenes pendientes de cumplir, puesto que no se puede cumplir lo que no aparece.

4.- Pareciera también que la exposición de cifras lleva a la conclusión de que las procuradurías actúan con toda eficacia y que los tribunales con toda ineficacia y así se dice que la brecha entre 700 averiguaciones contra 10.34 autos de formal prisión está significando la inefectividad del sistema judicial; pero lo que no se dice es que la Procuraduría tiene más de 1,000 Agentes del Ministerio Público, 3,600 policías judiciales y 2,273 peritos, pero los Tribunales de Justicia del D. F. están a años luz de esta infraestructura, sólo hay 66 jueces de primera instancia y 132 secretarios y sólo hay 20 jueces mixtos de paz con 40 secretarios.

Preliberaciones:

5.- Las contradicciones siguen, el 17 de marzo el gobierno señala que serán liberadas 1,100 sentenciados, antes, el día 10, el Director de Reclusorios dijo que se estaban analizando 70 expedientes, después informó que se habían liberado a 31 y finalmente, el 13 de abril se dijo que podrían ser liberados 2,100 de 7,000.

6.- También está el caso de lo que se gasta en cada reo; un funcionario dice que son 100 pesos diarios y otro que son 124.83, la diferencia de 24.83 diarios por cerca de 14,000 internos arroja una cantidad considerable que si ni siquiera en eso hay precisión, es un pésimo indicador.

7.- En el rubro de reclusorios, que es uno de los cuatro ejes en el que el Procurador basa la seguridad de los capitalinos, también son evidentes las discrepancias. El 10 de marzo el gobierno habla de una capacidad instalada para 7,599 internos, con 4,320 camas extras, cuando existe un testimonio notarial 37,351 del Notario No. 32 que certifica que la capacidad instalada es de 12,564 camas y el aumento de éstas se contabilizó el 5,795 y no en 4,320.

8. Otra contradicción, el señor Cárdenas dijo, página 8, "100 días de gobierno", que al 15 de marzo se han desmembrado 177 bandas, y ayer la Dirección de Política Criminal señaló que las bandas desmembradas eran 139.

No vemos el caso de andar dando cifras durante o ante una realidad totalmente diferente.

Al margen de la escasez de resultados anticrimen, dónde está ese nuevo pacto social si el propio PRD a la hora de los hechos desconoce en su documento "Una Ciudad para Todos", que sostiene que el pacto considere la fiscalización ciudadana.

¿Realmente es creíble que se quiere esa fiscalización? Si esta Asamblea no puede fiscalizar por la vía de tener información mínima sobre índices delictivos, puesto que el PRD votó en contra de ello el pasado martes 14 de abril, ¿los ciudadanos realmente van a poder fiscalizar?

O acaso no es violentar su propio ofrecimiento, página 69, "Una Ciudad para Todos", cito: equilibrar el desbalance informativo estructural de la Asamblea frente al Ejecutivo, termino la cita, y otra vez cito: proporcionar la información requerida por los asambleístas facultando a las comisiones a realizar las investigaciones necesarias.

Finalmente quiero expresar dos u otros rubros de seria preocupación en donde el punto de importancia radica en el qué y en el cómo.

Uno, la primerísima preocupación es el combate al crimen organizado, no estamos hablando de la asociación delictuosa o banda tradicional del 164 del Código Penal, sino de las organizaciones criminales, incluso macro organizaciones que se estructuran con funciones de dirección, supervisión, administración y elementos de jerarquía.

La Ley Federal del 96 ya prevé una distinción clara entre delincuencia organizada y asociación delictuosa, sobre todo en delitos muy específicos como asalto, robo, secuestro y tráfico de menores y en los elementos claves de mecanismos de investigación para desarticular, y la prueba plena que hace una sentencia irrevocable, respecto a la existencia de la organización criminal que ya no se tiene que probar en otros procesos.

Dos, también vinculado con el crimen organizado y la asociación delictuosa, está el preocupante problema de los secuestros llamados exprés y psicológicos, que pegan en el corazón del seno familiar y sobre todo el psicológico amenaza desbordarse hacia los menores de edad.

Tres, el asunto de las órdenes de aprehensión y reaprehensión pendientes de cumplir, en donde en el 97 se nos habla de 6 mil 638, pero no se dice nada sobre 98, y si hoy la Procuraduría dice que es más eficiente, que consigna más averiguaciones en relación a denuncias presentadas y se le obsequian más órdenes de aprehensión, la deducción no puede ser otra de que las pendientes de cumplimiento también han crecido.

Aquí los puntos son tres: ¿Qué se hace para evitar el rezago? ¿A qué tipos de delitos sobre todo graves

corresponde a las órdenes pendientes? ¿Y cómo se ha acabado con el tráfico ilegal al interior de la Procuraduría?

Termino, ciudadana Presidenta, señalando que como se ha visto, lamentablemente hay un mar de contradicciones, lo que al menos pone en duda la realidad de las cifras para ya no hablar de maquillaje o inflación de las mismas. ¿Cuáles son las reales?

La percepción que tiene la gente simplemente no coincide,...

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, se ha agotado su tiempo.

EL C. DIPUTADO JOSE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES.- Termino señora Presidenta, y repito, la percepción que tiene la gente simplemente no coincide, esa es por desgracia la sentencia implacable de la ciudadanía.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Benitez, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Con su permiso, señora Presidenta; doctor Samuel del Villar, Procurador General de Justicia del Distrito Federal:

Una vez que escuchamos en esta comparencia la serie de datos y estadísticas que usted, señor Procurador, nos ha venido a expresar a los diputados de esta Asamblea Legislativa, nos surge una serie de reflexiones que nos parecen importantes en relación con la alta función que usted actualmente desempeña.

La llamada procuración de justicia en el Distrito Federal es un tema prioritario, debido a que se trata de una función del estado que tiende a satisfacer una necesidad general de la población, y en el Distrito Federal corresponde a la Procuraduría que usted dirige llevar a cabo esta importante labor, por lo que suponemos que la ejercerá de la manera pronta y eficaz que exigen las necesidades actuales de la población.

Esperamos sea consciente de ello y que nunca pierda de vista la importancia de tales atribuciones.

En estos momentos es indispensable para los ciudadanos que habitamos el Distrito Federal, tener confianza en las instituciones encargadas de las importantes funciones de seguridad pública, persecución de los delitos, procuración e impartición de justicia, ya que ello permite generar verdaderas expectativas de desarrollo social basadas en la paz, la seguridad y el orden público; fines y valores que justifican la existencia del estado moderno.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, tiene además en sus manos, la representación social para los efectos de la persecución de los delitos, lo cual como todos sabemos, es una tarea muy delicada y requiere de la profesionalización de los elementos que integran a ese órgano. Con el fin de garantizar el eficaz cumplimiento de esa atribución, dicha profesionalización debe abarcar todas las áreas de la dependencia y concentrarse en el combate a la corrupción, que desgraciadamente se presenta en forma reiterada dentro de esa institución.

Por otra parte, también resulta necesario establecer un diagnóstico claro de la situación real a la que actualmente nos enfrentamos en materia de persecución de los delitos; y no nos referimos a estadísticas y cifras como las que hoy hemos venido a escuchar, sino a un diagnóstico real de la problemática que permita plantear y aplicar posibles alternativas de solución. Un verdadero diagnóstico de la situación actual respecto a la persecución de los delitos, nos llevará a conocer, entre otras cosas, las causas reales que dan origen a la comisión de ciertos ilícitos, con el fin de prevenir y evitar las mismas para reducir su comisión.

La grave crisis social y económica que vivimos en la actualidad, nos lleva a pensar que el combate a la delincuencia debe estar fundado en una política integral de recuperación de los valores familiares y una mejor distribución del ingreso, como base de un sistema de vida que permita la adecuada y sana convivencia entre los miembros de la sociedad.

Por lo tanto, cuando hablamos de procuración de justicia y persecución de los delitos, el conocer cifras acerca de las denuncias presentadas en tal o cual período, no nos aporta elementos consistentes para combatir de raíz estos problemas; lo que facilita que se vayan haciendo cada vez más graves y por lo tanto, más difíciles de resolver. Por lo tanto, resulta imperativo lograr planes y programas integrales de combate a la delincuencia desde sus más profundas raíces.

En el marco de la corresponsabilidad y distribución de funciones entre las autoridades locales del Distrito Federal, corresponde a la Asamblea reformar y perfeccionar en la medida posible, el marco normativo orgánico, sustantivo y procesal que regula las actividades relacionadas con la procuración de justicia y la persecución de los delitos.

A la Administración Pública Local, le corresponde por tanto, cumplir y hacer cumplir las leyes para lograr una eficaz procuración de justicia; sin embargo, nos corresponde a todos los habitantes a las autoridades y a la sociedad, en forma coordinada, establecer las acciones necesarias para prevenir y evitar las causas que determinan la comisión de ilícitos.

De la revisión de los documentos que nos fueron proporcionados a los representantes populares, un tanto tarde, como los compañeros que me antecedieron en la palabra lo han expresado, se desprende que por una parte, los escasos cuatro meses con que ha contado esta administración para implementar sus programas de combate a la delincuencia, aún no han reflejado resultados satisfactorios; y aunque es muy pronto para exigir notorias mejoras, es mucho más prematuro ufanarse y alardear sobre los resultados y cifras maquilladas para intentar sorprender a la opinión pública y a la sociedad en general. No tiene porqué representar una derrota el hecho de que en cuatro meses aún no podamos ver resultados positivos; por lo que por la misma razón, tampoco hay que apresurar juicios y empezar a ensalzar logros estadísticos que no tienen ninguna trascendencia o repercusión en la situación que hoy vivimos quienes residimos en la capital de la República.

El compromiso de las autoridades administrativas consiste en actuar con prontitud y eficacia para resolver en el marco de sus atribuciones los problemas sociales y no en realizar promesas que no pueden cumplirse.

Señor Procurador, el Partido Verde Ecologista de México desea hacerle llegar nuestra preocupación porque los justos reclamos de la sociedad aún no encuentran respuesta en las acciones reales y concretas, porque la impunidad, la corrupción, la ineficacia y la burocracia siguen siendo elementos integrantes de nuestro sistema de procuración de justicia, porque a pesar de las cifras que nos presenta la realidad que vivimos todos los días nos refleja que la justicia es sólo para los económicamente poderosos pues quienes carecen de recursos no tienen acceso a una adecuada tramitación de sus denuncias y por lo tanto no pueden ver restituidos los bienes jurídicamente tutelados que le son vulnerados, lo que se convierte en un caldo de cultivo que fomenta el grave estado de anarquía y caos social que nos rodea.

Es de todos sabido que la Policía Judicial, que está bajo sus órdenes, se encuentra bastante desacreditada, a tal grado que la población a veces muestra más temor hacia la Policía Judicial que a los delincuentes, la falta de profesionalización en los cuerpos policíacos, la poca dedicación y empeño a esta noble labor, los sueldos de miseria que reciben y la corrupción tan arraigada a esta institución.

Para el Partido Verde Ecologista de México es un derecho irrestricto de la sociedad el contar con una policía honesta y servidores públicos en los que la ciudadanía pueda confiar. Sabemos de las limitaciones que existen, pero también de las posibilidades que se pueden generar con verdadera voluntad, es por lo tanto

indispensable que usted que dirige la Procuraduría de Justicia sea coherente entre lo que hace y lo que dice.

En esta época la ciudadanía está pendiente de todo lo que los servidores públicos hacemos, pero sobre todo de la actuación de aquellos que tienen la encomienda de cuidar y preservar la justicia.

Señor Procurador, ojalá que así como hoy se encuentra aquí entre nosotros compartiendo puntos de vista sobre su quehacer, los ciudadanos puedan en las calles corroborar que se encuentran protegidos y en manos de autoridades eficientes.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado René Rodríguez, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.- Muchas gracias, señora Presidenta.

No se puede con un dedo tapar el sol, como no se puede en aras del sol chuparse el dedo.

De aquí, señor Procurador, se expuso: leyes inapropiadas para el combate a la delincuencia, corporaciones plagadas de corrupción, mafias y bandas, situación de crisis general propiciatoria de conductas ilícitas, esa es la herencia de usted particularmente y de todos los ciudadanos del Distrito Federal, para eso está ahí, porque es muy fácil buscar la culpa de lo que pasa hoy fundándola en lo que pasó ayer; es cierto, nuestro pasado ya no tiene remedio, esa es una de las cosas que no tienen remedio, ya sucedieron, pero hay una herencia maldita que le toca asumir, para eso se le encomendó esta responsabilidad; su capacidad, su formación de brillante abogado, su pragmatismo, que esperamos no sea ciego sino un pragmatismo efectivo para el combate de esta plaga en la que estamos inmersos y que usted es el protagonista fundamental como director de conductas.

El compromiso del gobierno de la Ciudad debe basarse, y así se ha expresado, en la participación ciudadana, elemento de vital importancia en la toma de decisiones, brindando la atención a las demandas de democracia y justicia social, pero también de justicia a través de las responsabilidades y tareas que tiene su dependencia.

Esta transición democrática de la que tanto se habla, implica desde luego la recuperación, o si se quiere con mayor propiedad, la construcción de un nuevo pacto social que haga posible la convivencia civilizada y pacífica entre gobernantes y gobernados.

No es tarea fácil la que le cayó a sus espaldas, es entendible que en estos escasos meses podamos tener indicadores muy relevantes de un abatimiento de la delincuencia. Es cierto, para qué prometer otras cosas, el

pueblo requiere claridad y verdad y desde luego si por analogía se dice que el Procurador General de la República es el Abogado de la Nación, en la reflexión que hace la fracción del Partido del Trabajo, le diríamos que usted debiera ser el Abogado de la Ciudad.

Pero hay reuniones con empresarios y golpes a los niños de la calle. ¿Con qué criterio se está manejando esto? Reuniones con empresarios para garantizarles sus propiedades, sus intereses y por qué no hay reuniones para pulsar de lleno la problemática social que a la larga repercute en una incidencia mayor de procesos delictivos.

Efectivamente, no podemos seguir viviendo a merced del hampa, de la corrupción, de la impunidad y encima de ello el atropellamiento de autoridades situadas por encima de la sociedad.

Estamos frente a una sociedad que exige cambios en las relaciones de poder, mayor participación, voz en los asuntos públicos, controles y equilibrios que no existen en nuestra política práctica.

De los ofrecimientos que usted hizo, ya no digamos en un programa, sino en los lineamientos generales que expuso acá en la Asamblea, planteaba usted la necesidad y el propósito de evitar o eliminar la corrupción de los cuerpos de seguridad y de los cuerpos y elementos que trabajan en la Procuraduría.

Yo le cuestiono en los siguientes términos:

¿Por qué no las indagatorias principales para poder limpiar la casa primero, fueron enderezadas precisamente a ese propósito para que se quedara usted con los elementos que limpios, honestos, muchos de ellos, podrían haberle dicho a usted: a mí que me esculquen?

¿Por qué razones declara usted que no ha podido hacer más, puesto que tuvo que trabajar con lo que ahí estaba?

¿Cómo combatir los actos delictivos cuando está usted ahí sin investigar a fondo las cuestiones de la institución que está a su cargo, para sanear, restablecer, restituir la dignidad y el prestigio de una institución?

Es desafortunado, efectivamente, que hemos alcanzado niveles de impunidad extremos. Es imprescindible sanear nuestro sistema de justicia, pero debe empezar justamente en el ataque a esa corrupción que anida en los cuerpos y elementos que usted tiene ahí.

Sin esta acción usted podrá seguir declarando: "ésta es la herencia nefasta que tengo y es imposible con ella". Pero si no puede, declárelo, francamente.

Aquí es fundamental que el pueblo sepa que el Procurador Samuel del Villar ejerció una acción en ese sentido. ¿Cómo devolver la confianza? ¿Por qué la ciudadanía dice que no se sabe en manos de quién cae?

¿Por qué la ciudadanía dice: efectivamente la justicia tiene precio en este país? ¿Por qué esta sensación, si el pragmático, el ilustrado, el capaz, Samuel del Villar no acierta a ejercer estas acciones? Diríamos que Samuel del Villar declare su incompetencia con toda franqueza.

Una ciudad para todos. ¿Será que se pretende mantener esas corporaciones simplemente como guardias de corps en vistas al pastel del 2000? ¿Cuál es la condición en que va a quedar entonces la ciudadanía?

Estas son las reflexiones que venimos a formular, no con ánimo estrictamente de confrontación, sino como una inquietud permanente que anida en la ciudadanía, y le diríamos: revise usted las alforjas de sus elementos en su dependencia para poder ir después a buscarle las alforjas a los ricos que corrompen y compran la justicia.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita al señor doctor Samuel del Villar, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, pasar nuevamente a esta tribuna a fin de dar respuesta las preguntas que le serán formuladas.

Para la primera ronda de preguntas, al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, harán uso de la palabra, hasta por cinco minutos, los siguientes diputados:

René Arce Islas, del Partido de la Revolución Democrática; Oscar Levin Coppel, del Partido Revolucionario Institucional; Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional; José Luis Benitez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, y Alejandro Rojas Díaz Durán, del Partido del Trabajo.

Va a haber un cambio, en lugar del diputado René Arce Islas, será el diputado Javier Hidalgo, del Partido de la Revolución Democrática.

Se concede el uso de la palabra, al diputado Javier Hidalgo.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE.- La verdad, es sal que arde en la llaga, hoy le llaman pobreza a lo que nunca antes se había hecho, ni se había dicho, y se reclaman resultados instantáneos después de décadas en que nadie parecía oír, ni ver.

De esta verdad o pobreza, según el orador, hubo un sólo partido que fue el responsable de la situación tan grave en la que estamos viviendo y que compartimos. No hay que pedir pruebas legales acerca de la responsabilidad de anteriores gobiernos en la corrupción, estas pruebas están a la vista de toda la sociedad.

No hay que pedir pruebas legales acerca de la responsabilidad de anteriores gobiernos en la corrupción;

estas pruebas están a la vista de toda la sociedad, aunque algunos no sepan verlas.

Y me da gusto, señor Procurador, también, de que en esta entidad de la República no se lleguen a acuerdos, como así se reconoció públicamente, con narcotraficantes como en alguna entidad peninsular del norte de la misma República, o que no cuenta usted con pilotos que eran miembros de las bandas organizadas, como la de Amado Carrillo, también en otra entidad de la República, y me da mucho gusto que la Ciudad de México no sea la residencia principal del narco como ciudades como Guadalajara, Tijuana, Ciudad Juárez y Culiacán.

Quisiera entrar en materia de la responsabilidad que para nosotros el PRD y creo que para todo esta Asamblea Legislativa significa esta comparecencia. Un funcionario policiaco declaró recientemente que no había nacido todavía el hombre que resuelva el problema de la seguridad pública en la ciudad ni en el país. Y efectivamente, puesto que no es un problema de un solo hombre, ni siquiera de una sola institución que pueda resolver los asuntos de seguridad, se trata de que es un problema de toda la sociedad, puesto que es un asunto de estado.

Y como bien dijera un notable jurista, el problema es más que un tema de fiscales, policías o prisiones, es un asunto que tiene hondas raíces en el orden político, ético, económico y cultural.

Por eso, señor Procurador, es importante resaltar el trabajo que pueda hacer esta Asamblea Legislativa en materia de justicia, de inseguridad pública.

Usted dijo en su propuesta que hay que adecuar la normatividad constitucional, legislativa y reglamentaria a los requerimientos de eficacia, severidad y legalidad en la prevención, persecución y sanción de los delitos.

¿Cuáles son sus propuestas en materia legislativa que le correspondan a esta Asamblea?

Yo quisiera que usted nos pudiera comentar las dificultades que se tienen y que se aprecian, por ejemplo, para detener a los taxistas o los taxis robados que se dedican a robar transeúntes. ¿Qué dificultades se tiene para intervenir en las zonas donde se venden productos robados?, donde según los comentarios, tiene que intervenir otro tipo de policía que no sea la judicial, y en el caso anterior tiene que intervenir, al parecer, los responsables de transporte público de la ciudad; o en el caso de las drogas que es un problema que ataca directamente a la ciudad y que vemos con preocupación lo que sucede y que sale en los periódicos de que ustedes entregan a quien se dedica a vender droga y la PGR no tiene la capacidad para atender estos problemas.

Quisiera hacerle tres preguntas concretas:

¿Cuál es el avance de la investigación en torno a los acontecimientos que sufrieron nuestros compañeros diputados Francisco Ortiz y Verónica Moreno?

¿Cuál es el avance que hay en la investigación de los reporteros de la CNN que dio a conocer mundialmente los problemas de inseguridad aquí en la capital, pues les robaron el camión y un equipo bastante costoso?

Y quisiera escuchar también sus comentarios que hace el Delegado de Venustiano Carranza en torno al desmembramiento de una banda que controlaba a más de 100 jovencitas menores de edad en el barrio de La Merced, en específico en las calles de Manzanares y San Pablo Santander, y voy a repetir las preguntas que son las mismas que hago yo y que haría cualquiera.

En este asunto hay dos aspectos que lo hacen todavía más grave: Uno, es que el líder de la banda era Eliseo Meneses Gómez, quien laboraba como agente de la policía judicial; el otro, es que lo hizo...

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, se le ha agotado su tiempo.

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Termino. El otro es que lo hizo impunemente durante 20 años, ¿cómo pudo suceder esto, nadie, ningún delegado, ningún jefe de la policía, ningún procurador se daba cuenta que estaba pasando?, ¿les parecía que estas niñas importaban poco por su nivel social, o por su origen?, ¿o es que Meneses se dedicó a untar generosamente las manos de numerosos funcionarios públicos y mandos policiacos que pasaron por la zona durante dos décadas?

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Procurador.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al doctor Samuel del Villar.

EL C. DOCTOR SAMUEL DEL VILLAR KRETCHMAR.- Muchas gracias. Me voy a referir primero al planteamiento que usted hace sobre algunas de las obstrucciones importantes que enfrenta la persecución de los delitos en relación a la normatividad que esta Asamblea tiene competencia para determinar.

Como establecimos en nuestra presentación...

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Señora presidenta, una moción para el acuerdo parlamentario. En los términos del acuerdo parlamentario hay un plazo establecido para contestación y solicito que se pongan también los relojes en tiempo.

LA C. PRESIDENTA.- Quiero informarle que en el acuerdo no hay tiempo para las respuestas del señor Procurador y es un acuerdo firmado por los cinco coordinadores.

EL C. DIPUTADO RAMON MIGUEL HERNANDEZ LABASTIDA (Desde su curul).- Señora presidenta, hoy en la mañana se acordó en la Comisión de Gobierno que verbalmente se le iba a informar al señor Procurador que tendría 8 minutos para contestar.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia informa que tenemos que proseguir con el acuerdo que firmamos en la sesión anterior. Continúe el orador, por favor.

Tiene el uso de la palabra el señor Samuel del Villar.

EL C. DOCTOR SAMUEL DEL VILLAR KRETCHMAR.- Muchas gracias, señora presidenta.

Como decía, básicamente esta Asamblea en este momento tiene competencia para revisar el Reglamento de Justicia Cívica y de gobierno de la Ciudad. Este reglamento es el que establece las bases, o debe establecer las bases para el orden público en la ciudad, debe de establecer las normas, debe de establecer las sanciones, debe de establecer los medios de autoridad para que las normas correspondan a la normalidad de la vida en nuestra sociedad. Lamentablemente la normalidad que enfrentamos, y que es la materia central de esta comparecencia, ha sido que las violaciones al orden público escalen en una criminalidad de mayor peligrosidad, que a su vez es base, o ha sido base para el descontrol de la seguridad en la ciudad.

Es prácticamente la competencia que tiene la Procuraduría, es una competencia reactiva ante el delito, debe perseguir el delito una vez que el delito ha sido cometido, de acuerdo como lo define el Código Penal y de acuerdo con los procedimientos establecidos por el Código de Procedimientos Penales.

Si el relajamiento del orden público previene o impide que el delito sea prevenido, tenemos este tipo de incidencia delictiva. Para poner algunos ejemplos: si la Secretaría de Seguridad Pública no tiene, que es la institución fundamental responsabilizada por mantener el orden público, no tiene competencia o no tiene facultades para prevenir la violación a la vía pública, ya sea por el comercio ilícito, ya sea por infracciones o violaciones que se dan dentro de esta vía, estas actividades que son violatorias del orden público a la luz del día ante toda la sociedad, fácilmente degeneran en una actividad delincuencial, se constituyen en puntos nodales, en núcleos de actividad delincuencial.

Las zonas, esto lo podemos ver con mucha claridad, en las zonas de mayor incidencia delictiva, muy especialmente la colonia centro de nuestra ciudad, en donde la violentación sistemática del orden público y las limitaciones de la autoridad encargada de prevenir la comisión del delito, haciendo valer y mantener el orden público, le han impedido por las limitaciones normativas

que tiene esta autoridad y por la atribución de competencias como establecí en la intervención, y la atribución de competencias a grupos "especializados de inspectores", absolutamente incapacitados para cumplir con responsabilidades de mantener el orden público general, ya para no hablar de sus niveles de responsabilidad, ya sea en materia de vía de transporte público, que son los ejes del orden público en la ciudad; si se mantiene esta limitación fundamental de la policía preventiva de la Secretaría de Seguridad, para mantener el orden público, pues va a haber obstrucciones muy significativas para que este orden público pueda mantenerse.

En la actualidad, para superar dentro de estas condiciones normativas, adversas, estas limitaciones, se busca el poder ejecutivo, el gobierno de la ciudad está buscando integrar la autoridad fraccionada de las diversas agencias que podrían tener o que deben tener competencia, integrarlas a la acción eficaz de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por ejemplo, las competencias que tienen las delegaciones en materia de vía pública; las competencias fraccionadas que tiene por otro lado la Secretaría de Transporte en materia de transporte público; las competencias fraccionadas que tiene por otro lado, incluso la Secretaría de Hacienda, para poder realizar inspecciones, para poder realizar inspecciones a los lugares donde evidentemente hay un tráfico ilícito de mercancía; y que dentro de la normatividad vigente, la Secretaría de Seguridad Pública, no tiene la autoridad para prevenirlas.

Yo considero, señor diputado, que es absolutamente indispensable una revisión de fondo del marco reglamentario del orden público en la ciudad para poder constituir una autoridad efectiva que haga valer, y responsable por hacer valer el orden público en la ciudad; y es esta Asamblea la que tiene la facultad fundamental para constituir ese marco de normas que permitan integrar una autoridad efectiva que haga valer el orden público, prevenir la delincuencia y bajar consecuentemente, los índices de inseguridad en nuestras calles, en nuestras vías públicas, en nuestros comercios públicos, en los lugares de esparcimiento, en nuestros transportes públicos.

Por otro lado, como se mencionaba, a partir de 1999, esta Asamblea va a asumir, de acuerdo con el régimen transitorio establecido en el Estatuto de Gobierno, va a asumir la capacidad para legislar en materia penal y en materia de procedimientos penales.

Como nos permitimos plantear en nuestro informe, consideramos que es absolutamente indispensable una revisión de fondo del procedimiento penal para poder integrar de nuevo una autoridad de procuración de

justicia y una autoridad de administración de justicia en un procedimiento ágil, expedito, oportuno en donde la autoridad esté responsabilizada frente a la población, por las demandas de la población de seguridad y justicia.

Creo que esta atribución de competencias a esta Asamblea, le abre una oportunidad histórica para quitar no solamente los entuertos que se generaron recientemente o en los últimos años dentro del marco legislativo, penal, y procesal penal; sino que le abre, es decir, le abre la oportunidad en este caso, para hacer, como lo planteó el señor diputado Padierna, para adecuar el Código Penal a la gravedad de los delitos; para que la corrupción, que evidentemente constituye el vicio y el cáncer social más fundamental que ha enfrentado la organización del Estado Mexicano, pueda ser considerada como lo que es, un delito gravísimo y pueda ser perseguido y establecer las bases para que pueda ser perseguido con eficacia; y que en las reformas de 1993 y 94, fué prácticamente despenalizado al considerarlo como un delito no grave.

Esta Asamblea, si el Congreso de la Unión no desface este entuerto, esta Asamblea lo podrá desfacer en 1999, cuando asuma sus facultades. Esta Asamblea podrá estructurar un procedimiento penal, ágil, rápido, responsable y responsabilizado que le permita a la población satisfacer su imperiosa necesidad de rapidez y efectividad en la justicia, al poder revisar el Código de Procedimientos Penales.

Esta Asamblea podrá estructurar la justicia de barandilla, la justicia próxima, cercana, inmediata a la población, que necesita la población para hacer valer sus derechos y los de su familia.

Esta Asamblea podrá establecer las bases normativas indispensables que se requieren para proteger a las escuelas, para proteger a los jóvenes, para proteger a nuestros niños de la acción de ese trío infernal que describía, que es: la criminalidad juvenil, que es la inseguridad en sus centros de formación y que es la distribución de drogas que están envenenando el futuro de nuestro país.

Yo creo que muy pocos cuerpos legislativos han tenido una oportunidad y una responsabilidad histórica tan trascendente para construir el México que nosotros, todos nosotros necesitamos a partir del año 2000, del nuevo siglo, para construir ese México, que la oportunidad que tiene esta Asamblea Legislativa.

Yo estoy seguro, como lo dije en mi presentación, que esta Asamblea cumplirá con su responsabilidad y establecerá el marco normativo fundamental sobre el cual podamos fincar una regeneración de raíz en la obligación que tiene el estado, en las bases que tiene el estado para otorgar seguridad y justicia a su población.

Debo informar también en relación a los casos concretos que usted nos ha planteado. En el primer caso, en el caso de la diputada Verónica Moreno, debo informar, dentro del sigilo al que se obliga la indagatoria, que gracias al valor que tuvo la señora diputada durante el trance tan difícil durante el cual fue privada de su libertad y tuvo que confrontar a los criminales que la atacaron, gracias al valor que tuvo para evitar cumplir con sus lineamientos de no identificación y gracias a las evidencias o a las identificaciones que ella ha podido hacer, y debo decir a una colaboración extraordinaria con las autoridades de la Procuraduría General de Justicia, creo que la investigación ha venido desarrollándose promisoriamente, se ha podido identificar a algunos sujetos muy cercanos a esta operación y esperaríamos poder tener resultados satisfactorios en un plazo no muy distante y poder resarcir en alguna forma el dolor y el sufrimiento que tuvo la diputada Moreno. Mi reconocimiento, el reconocimiento de la Procuraduría a la diputada.

Por otro lado, en el caso que usted nos plantea, se me informó esta mañana el caso del robo al corresponsal de CNN, que ocurrió en las cercanías de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que en la noche de ayer fue detenido el presunto responsable, ya fue identificado por la víctima, por el corresponsal de CNN, se me informa que el día de hoy ya se recuperaron los objetos materia del robo, y esperaríamos a hacer el día de hoy, dentro del término de 48 horas, la consignación de los presuntos responsables. Tengo entendido incluso que ya se identificó a la persona que compró la mercancía robada por parte de este delincuente.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Señora Presidenta quisiera realizar una moción de procedimiento.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Sólo quisiera señalar, señora Presidenta, que en la Comisión de Gobierno hoy en la mañana acordamos, reconociendo que no está en el formato de la comparecencia, pedirle al señor Procurador hoy compareciente, que tenga respuestas lo más breve posibles.

Efectivamente, en el formato que hemos aprobado no aparece un tiempo de respuestas, pero sí solicitamos que las mismas sean lo más breve posibles para que podamos desarrollar esta comparecencia de la manera más ágil.

Aún cuando no se ha establecido un tiempo, si se pusiera el reloj de manera preventiva, para que dichas respuestas sean lo más breve posibles, creo que no estaría por demás.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia ruega a la persona encargada del cronómetro lo ponga a funcionar y se le darán 8 minutos, señor Procurador, para dar respuesta a las preguntas.

Ruego a los señores diputados ceñirse al acuerdo que fue aprobado por el pleno de este órgano legislativo para la comparecencia del señor Procurador.

Diputado Javier Hidalgo, tiene uso de la palabra, en caso de que desee hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JAVIER HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Cómo no, muchas gracias. Es breve, para un cuestionamiento que me faltó y no hubo tiempo para hacerlo y quisiera aprovechar este derecho de réplica para hacerlo y va en el sentido de cuestionar a la Procuraduría en un compromiso que como partido, como gobierno, que la propia Procuraduría ha hecho de invocar a incluir a la participación ciudadana en la lucha contra la delincuencia.

Yo sí quiero cuestionar fuertemente, señor Procurador, que hasta el momento no hemos conocido una sola acción que permita a los ciudadanos participar en contra de este gran mal que priva en la ciudad. Y lo cuestionaría todavía aún más, en la utilización de ese teléfono que existe en Locatel, que permite a los ciudadanos dar información sobre hechos delictivos.

No estoy hablando de denuncias que se deben hacer ante el ministerio público, sino lo que clásicamente se puede reconocer como un "pitazo", que los ciudadanos tienen la capacidad de hacerlo, en esta capital, y que ha sido terriblemente desaprovechado por la actual Procuraduría.

Se tiene capacidad para recibir mil llamadas diarias y actualmente, por el desconocimiento que existe de este teléfono, solamente se utiliza una vez cada dos días.

Yo quiero hacer este llamado que en su momento ojalá pueda usted dar respuesta a ello y si no que quede como una deficiencia grave que yo podría considerar, del trabajo de la Procuraduría.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Oscar Levin Coppel, del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO OSCAR LEVIN COPPEL.- Señora Presidenta;

Compañeras y compañeros legisladores;

Señor Procurador:

Quiero expresarle que había decidido no intervenir hoy, buscando mejores relaciones con el gobierno en el que usted colabora, es más, consta que antes de la sesión hice

una declaración en la que nos proponíamos otorgarle el beneficio de la duda y un plazo mayor para cumplir con su responsabilidad.

En la misma declaración dije que sí es cierto que no había manera de comprobar que habían bajado los índices delictivos, tampoco teníamos la información para decir que habían subido y que por lo tanto sentíamos nosotros que un año de plazo era un año bueno, independientemente del que ustedes se hubieran puesto. Sin embargo, su capacidad de provocación o su extravío, dice usted: "todo está mal, sólo yo estoy bien". Eso es lo que me obliga, quiero reconocer, con mi pesar, a intervenir.

Sus palabras aquí son una larga, cargada y repetitiva lista de ataques y adjetivos, no en contra del anterior gobierno del PRI, sino en contra de todo el régimen jurídico en su conjunto, que si acaso sólo se explicarían como producto de una enorme frustración y resentimiento, que le recuerdo, resultarían peligrosas y amenazantes desde el cargo que usted ocupa.

Empezó usted con el pie malo, haciendo gala de su ya famosa arrogancia, señor Procurador.

En lugar de un informe institucional nos recetó una mala parodia de la declaración de la selva lacandona, que bien pudo usted hacer en el Zócalo con municipios liberados y todo para estar al tono con sus delirios, pero no en este recinto, señor Procurador, eso sí fue una falta de respeto.

Dejo usted ver aquí, que el cargo que le tocó no es al que aspiraba, muestra usted un profundo desprecio por su tarea y por sus colaboradores, se perdió usted, para desgracia de la ciudad, en la diatriba.

A pesar de todo, todavía tiene tiempo de corregir y dominar su conocido carácter irascible e intolerante.

Le pregunto: ¿Cómo piensa usted hacer esto, dominar su carácter?

Usted tendría que saberlo, no es mi obligación informarle, pero en esta Asamblea nos ha costado mucho trabajo lograr un clima de civilidad y respeto. ¿Se da usted cuenta que con su actitud contribuyó hoy a destejer el difícil trabajo legislativo?

De nuevo le doy el beneficio de la duda, ¿se dio usted cuenta, señor Procurador?

Siguiente pregunta: ¿De veras piensa usted cambiar, para el bien de la ciudad? A este Poder Legislativo le interesa saberlo.

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Procurador.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al doctor Samuel del Villar, le recuerdo que tenemos cronómetro, señor Procurador.

EL C. DOCTOR SAMUEL DEL VILLAR KRETCHMAR.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, señor diputado Levin, con todo respeto, creo que el orden de mi comparecencia no es para esclarecer situaciones personales.

Y no sería el caso de usar este foro para decirme a mí que el beneficio, de la falta de su beneficio de la duda no es algo que me preocupe.

Usted conoce en lo personal la eficacia de los resultados del trabajo de esta institución, pero tampoco viene al caso, la institución que me honro en presidir, pero tampoco viene al caso hacer referencia a ello.

Sí quiero aprovechar mi tiempo para aclarar dos de los puntos importantes que creo que fueron planteados en la presentación original de su partido, señor diputado: uno en relación al cumplimiento de las obligaciones legales que yo debería acatar en esta comparecencia, fue en donde se planteó que yo incumplí con estas obligaciones al no enviar la información que la ley establece y al no remitir información correspondiente, la información correspondiente al segundo periodo materia de este informe que es el que corresponde a partir del 5 de diciembre de 1997 al 1º de marzo de 1998.

Tengo en mi poder, señora presidenta, el acuse de recibo de los tres documentos, que desde luego son absolutamente útiles para evaluar esta comparecencia: que es el estudio criminológico de principales denuncias de enero a diciembre de 97. Debo decir que este informe, de acuerdo con la ley, es un informe anual. Debo informar, para los señores legisladores que se sujetan con la ley, que del 1º de marzo de 1997 al 4 de diciembre de 1997 es materia de este informe y debería de informar sobre las condiciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal durante este periodo, las que las afectaba y también sobre la información relevante a las denuncias presentadas.

El segundo documento es el informe sobre procuración de justicia de enero de 95 a enero de 97, que da una perspectiva del marco también que tiene una incidencia dentro del término de este informe.

Y el tercer documento es el informe sobre procuración de justicia de enero a marzo de 1998.

Se lo entrego, señora Presidenta, para que haga usted el favor de remitir a los señores diputados que plantearon el punto.

Por otro lado, se planteó que este programa que nosotros presentamos a esta Asamblea, este programa de trabajo se presenta al margen de la normatividad aplicable. La normatividad aplicable son las dos legislaciones a las que hizo referencia el señor diputado Escobedo: la Ley de

Seguridad Pública del Distrito Federal y la ley de coordinación respectiva en materia nacional.

De acuerdo con los textos, con las previsiones de esta ley, efectivamente se tiene que establecer un programa de seguridad pública para el Distrito Federal y hay un programa de seguridad pública para el Distrito Federal vigente con anterioridad al inicio de este gobierno.

Quiero decir que de ninguna manera el programa de trabajo que sometimos a la consideración de esta Asamblea, de ninguna manera contradice los puntos fundamentales, o los lineamientos programáticos fundamentales de este programa marco. Hasta la fecha al jefe de gobierno no le interesa, ni a la Procuraduría consecuentemente generar papeleos innecesarios, no le interesa, no es objetivo nuestro reformar textos, o reformar situaciones que están mal; nuestro trabajo no es básicamente producir papeles innecesarios. El jefe de gobierno ha considerado a la fecha que el marco programático que establece es adecuado y se integra plenamente dentro de los objetivos de la institución.

Por ejemplo, me voy a permitir relatarlos, dentro del marco del tiempo que tengo, los objetivos de este plan, una cosa es que no se hayan cumplido y otra cosa es que los objetivos estén establecidos. Dice: Combate. Comportamiento ético de los servidores públicos, pues obviamente que es la esencia fundamental de nuestro programa de trabajo. Combate a la delincuencia organizada, pues es el punto fundamental del programa de trabajo que nosotros estamos operando, el control de la legalidad, la efectiva investigación de los delitos, el acceso a la justicia, la prevención de la corrupción, el acceso de los indígenas a la justicia, reestructuración del sistema de seguridad pública, etcétera, evidentemente no son objetivos frente a los cuales nosotros estemos en contra, lo que pasa es que ahora proponemos la estrategia de operación y de reestructuración concretas, que nosotros consideramos deben llegar ahora sí al cumplimiento de estos objetivos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- diputado Levín, ¿desea usted hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO OSCAR GUILLERMO LEVIN COPPEL (Desde su curul) Sí, señora presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por tres minutos; diputado Levín.

EL C. DIPUTADO OSCAR GUILLERMO LEVIN COPPEL (Desde su curul).- Parecíamos tener dos actitudes acá: Uno, quienes escribieron el texto que nos leyó y, dos, esta nueva actitud del señor Procurador, por cierto plausible desde nuestro punto de vista. Pareciera que hay dos actitudes, me interesa saber si le damos

entrada al documento provocador, o le damos entrada a este documento pausado.

Yo creo, déjeme decírselo con respeto, señor Procurador, que hoy usted se ganó por mérito propio, su inclusión en el grupo de élite de la torpeza política del gobierno actual, junto con González Schmal y Debernardi, hoy tendremos que sumar el nombre de Del Villar, casi una trinca infernal.

Es todo mí comentario.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Armando Salinas Torre, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE (Desde su curul).- Señora Presidenta, antes de que se me considere, prefiero plantearle la siguiente moción.

He seguido puntualmente el contenido del acuerdo parlamentario al que se refieren los tiempos y al que se refieren las formas en el que se desarrolla esta comparecencia; he sido puntual observador de los artículos 60 y 61 de las normas que rigen a esta Asamblea, y en ese sentido solicito que en los tiempos acordados por los coordinadores por los grupos parlamentarios, se me permita el uso de la tribuna para formular las preguntas al señor Procurador.

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, con fundamento en el artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, le informo que se aprobó por el pleno de la sesión el día 14 del presente, las normas para las comparecencias de servidores públicos, por lo tanto pido que continuemos con el orden que hasta ahora hemos llevado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRÉ (Desde su curul).- Muchas gracias, señora presidenta.

Solicito, en los términos de la moción, que se le de lectura al artículo 60 al cual usted acaba de citar, y al acuerdo parlamentario, a ver si en alguno de ellos se estipula desde dónde se hacen las intervenciones de los señores diputados y de los comparecientes.

LA C. PRESIDENTA.- Pido a la señora Secretaria de lectura al acuerdo en el punto número cuatro, firmado por las cinco fracciones parlamentarias. también pido se le de lectura, al artículo 60.

LA C. SECRETARIA.- Cuatro, se inicia un primer periodo de preguntas y respuestas, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a un diputado que previamente haya sido acordado por cada grupo parlamentario, los cuales formularán sus preguntas en un tiempo no mayor de cinco minutos cada una.

Al finalizar, el diputado que hubiere formulado la pregunta, podrá hacer uso nuevamente de la palabra para formular su replica hasta por tres minutos.

El orden de la participación de los grupos parlamentarios será el siguiente: Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido Verde Ecologista de México, y Partido del Trabajo.

LA C. PRESIDENTA.- Pido a la señora Secretaria de lectura al artículo 61, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 61.- Las comparecencias de los servidores públicos a que se refiere la fracción X del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se sujetarán a las normas que al afecto acuerde la Comisión de Gobierno.

El servidor público compareciente deberá remitir a la Asamblea con 48 horas previas a la celebración de la sesión correspondiente, información general útil para el desarrollo de la comparecencia.

LA C. PRESIDENTA.- Le ruego, señor diputado, formular su pregunta desde su curul.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE (Desde su curul).- Muchas gracias, señora Presidenta; nada más quiero aclararle que respecto al fundamento con el que usted contestó la moción que solicité, en ningún lugar ni del acuerdo, ni de los preceptos legales solicitados, se dice que se hace desde la curul la intervención de ningún diputado, ni se dice que se hace desde la tribuna las respuestas de cualquiera de los comparecientes. Al no estar contemplado en ese sentido, solicito que las intervenciones que hagan los diputados, en el caso concreto de quien lo está solicitando ahorita, sea desde la tribuna; y si no, se me diga el fundamento y en las normas complementarias, en dónde se dice que lo debo estar haciendo desde aquí.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia hará una excepción, aún haciendo de antemano e informando, basándose esta Presidencia en los artículos que rigen a esta Asamblea Legislativa y la comparecencia del señor Procurador, me permitiré darle el uso de la palabra desde la tribuna.

Señor Procurador, ruego a usted pasar a su lugar, mientras procede a hacer el compañero, el diputado de Acción Nacional, su pregunta...

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Que sea en términos de la ley, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Señor Procurador, puede pasar a tomar asiento.

Señores diputados, ruego a ustedes guardar compostura.

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 37, fracción XI, esta Presidencia llama al orden a los miembros de la Asamblea y al público asistente.

Tiene el uso de la palabra el diputado Armando Salinas, de Acción Nacional, hasta por cinco minutos.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Antes de iniciar las preguntas al señor compareciente el día de hoy, quiero nada más dejar claro que no es una excepción; y lo que me motivó a la escrupulosa observancia del Reglamento y de la Ley y del acuerdo parlamentario, es desde dos grandes presupuestos...

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Señora Presidenta, moción de orden.

LA C. PRESIDENTA.- Ruego a usted compostura, señor diputado.

Adelante, señor diputado Salinas. Ruego guarden compostura.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Gracias.

Es la primera. En el orden de la comparecencia, veo que lo acordado no se había respetado cabalmente. En el segundo de los contenidos manifestados aquí por el señor Procurador del Distrito Federal, veo que es necesario que seamos, en aras del respeto a las instituciones, observadores para poder generar un parlamento real, porque desprendo del documento que leyó, cierto desprecio y cierto menoscabo al Poder Legislativo.

En ese sentido, el porqué el tratar de llevar a cabo esta comparecencia lo más escrupuloso posible, y en ese sentido decirles que esto no es una excepción; por el contrario, es como se debe hacer, respetándonos y usando esta tribuna para el lugar, porque hoy es un ejercicio entre iguales debatiendo la cosa pública, para efecto de poder llegar a las soluciones y a los contenidos.

Señor Procurador, usted encabeza una institución, y aquí la semejanza:

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, señor diputado.

Esta Presidencia solicita al público presente, guarde compostura y sobre todo a los señores legisladores, a efecto de poder desarrollar de la mejor manera esta sesión. Los ciudadanos deben comportarse con la civilidad que ha reinado en este órrano legislativo desde su creación.

Por ello, esta Presidencia hace un llamado al público asistente y en especial a los señores legisladores.

Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Señor Procurador, usted encabeza una institución, cuya principal función y definición es representar a la sociedad. Nosotros, los diputados a la Asamblea Legislativa, somos representantes populares. A pesar de ello, nos informa ahora, que el día de ayer se instaló el Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal.

También hemos insistido sistemáticamente en que se nos entreguen informaciones sobre los índices delictivos en los lugares de los delitos y las causas criminógenas para poder detectar y colaborar en el combate a la delincuencia.

¿De qué colaboración respetuosa habla, si no obstante exigimos sistemáticamente la instalación de dicho Consejo? Dicha acción se llevó a cabo al igual que la información sistemática de los índices delictivos sin el conocimiento de nosotros.

Celebro que haya comparecido, de otra manera seguiríamos mandando oficios las comisiones, los diputados, solicitando los índices delictivos del 5 de diciembre para acá.

En enero se presentaban grandes cuestionamientos en este sentido. Creo que, nada más a manera ejemplificativa le tendría que decir: se presentaban en enero 61 homicidios dolosos diarios, para marzo fueron 85 diarios; en enero se presentaban 76 violaciones al día, para marzo fueron 106. ¿Por qué no reconocer la realidad en todas sus vertientes, señor Procurador?, esa es una pregunta. ¿Por qué incurrir en afirmaciones genéricas triunfalistas que manipulan políticamente la información? Esa es otra pregunta.

En el mensaje de los cien días, dado a conocer por el señor Cárdenas, se indica que el esfuerzo en materia de seguridad pública ha ido acompañado de una reducción considerable en las violaciones a los derechos humanos, lo que se refleja en el número de quejas recibidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que registra una baja del 20%.

Por su parte, el pasado 13 de marzo la Procuraduría Social del Distrito Federal dio cuenta que a lo largo de la presente administración han aumentado 60% las quejas contra servidores públicos, del total de quejas recibidas por esa dependencia el 50% de las mismas corresponden al área de seguridad y justicia, los hechos denunciados consistieron principalmente en violencia física y falta de apego a la normatividad. ¿La Procuraduría ha hecho algún ejercicio en contraste a estas dos informaciones? Esa es otra pregunta.

¿Cree usted que sólo con la información de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal es suficiente para hacer una valoración rigurosa y exhaustiva de la delicada situación sobre los derechos humanos?

En lo que se refiere a la creación de los llamados centros de justicia, ¿podría explicarnos con claridad y amplitud sus objetivos y funciones, los mecanismos de articulación entre las autoridades involucradas, por qué se ha hecho alusión a las detenciones en casos de baja peligrosidad y la relación de tales estructuras con los mecanismos de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública? Una pregunta más, señor Procurador.

Una de las causas fundamentales que deriva del desempeño policial mediocre y corrupto es la carencia de un perfil policial profesional y moderno, técnicamente válida. ¿Qué acciones ha emprendido a este respecto la Procuraduría?

Por último, señor Procurador, usted recordará que cuando tuvimos este encuentro parlamentario ante las comisiones, recién llegado usted a esta honrosa representación, esta honrosa responsabilidad, yo le había adelantado algo que como representante popular y como un representante social estaba en las fibras sensibles de la sociedad capitalina, ese entonces le dije que no se valía en una réplica esperar respuestas, hoy se las reitero cuando me toca preguntar.

1.- ¿Qué ha pasado con el asesinato del Magistrado Abraham Polo Uscanga?

2.- ¿Las cinco ejecuciones ocurridas en Gustavo A. Madero y cuyos cuerpos fueron enterrados en un paradero del Ajusco en 1996?

¿Qué ha pasado con el homicidio de la Magistrada Hilda Cecilia Martínez González, en 1996; el homicidio de Arnulfo Villanueva, ex asesor de la Cámara de diputados, cuyo cadáver fue hallado en el Ajusco en 1996; el asesinato del ex comandante de la Policía Judicial, José Luis Matamoros, que fue encajuelado en su vehículo en 1997; por último, el homicidio del hermano del entonces Secretario de Hacienda en 1997, las investigaciones sobre el caso Buenos Aires y la etapa en la que se encuentran? Entiendo que son muchas preguntas pero también entiendo que los ocho minutos que tiene para responderlas son simple y sencillamente una recomendación.

Por lo que a mí queda y a mi grupo parlamentario, estamos a sus órdenes para escuchar las respuestas puntuales de todo esto.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al doctor Samuel del Villar.

EL C. DOCTOR SAMUEL DEL VILLAR KRETCHMAR.- Muchas gracias diputado Salinas, con mucho gusto.

En relación a la primera pregunta sobre los marcos adecuados para la vigencia de derechos humanos, yo creo que debe haber una corresponsabilidad institucional de todas las dependencias que tenemos, competencia en el área de seguridad y justicia, de compartir como el valor fundamental de ella la protección a los derechos humanos no sólo como dije de indiciados o inculpados, sino también de las víctimas.

Reiteradamente hemos convenido con el señor Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en los intercambios que hemos tenido con el señor Procurador Social, que el punto de contacto de nuestras instituciones es la esencia de nuestras instituciones, incluso con el Tribunal Superior de Justicia y la Secretaría de Gobierno, en lo que hace al sistema de reclusorios, que la esencia de nuestro trabajo es proveer el marco institucional para que los derechos humanos de todos, incluyendo los de las víctimas, sean garantizados.

La política de la Procuraduría es estrechar la unión con todas las instituciones que tienen esta responsabilidad para poder cumplir la parte que nos corresponde dentro del sistema.

Respecto a los centros de justicia, el problema básico es que un ciudadano cuando busca seguridad y justicia se encuentra que por un lado está el cuartel de policía y que ordinariamente es inaccesible a él.

Por otro lado está la agencia investigadora del Ministerio Público. Por otro lado, en las áreas periféricas está la justicia y la justicia está ordinariamente separada de las propias agencias investigadoras.

Por otro lado están los llamados jueces cívicos.

Por otro lado, dentro de las propias instituciones, por un lado está el ministerio público, por otro la policía judicial, por otro los servicios periciales. Están absolutamente desintegrados los servicios de seguridad y justicia que busca la población.

El planteamiento de los centros de justicia, hecho por el jefe de gobierno, busca darle una integridad funcional a estos servicios, no solamente a través de las propuestas de reformas legislativas que hemos planteado aquí, sino también de darles una funcionalidad física, arquitectónica, en espacios donde la gente que busca justicia tenga concentrados e integrados funcionalmente estos servicios.

Esa es la esencia fundamental.

No tiene por qué la gente ir por un lado, no debería ir por un lado al policía, por otro lado al ministerio público, por

otro lado ir al juez de paz, por otro lado al juez cívico, que lo único que hace es burocratizar extraordinariamente la justicia.

Respecto a la investigación del homicidio del señor licenciado Polo Uscanga, debo decir que de las 10 líneas de investigación que estaban abiertas cuando recibimos el caso, se está buscando profundizar en la que parece o en las que parecen más conducentes. Después de que estuvieron frenadas las diligencias del caso ya se están volviendo a practicar las diligencias, ha habido nuevas comparecencias y siguen en proceso.

Respecto al caso Buenos Aires, hemos mantenido una interacción muy estrecha con los familiares de las víctimas, por una parte. Y por otra parte, hemos tenido que seguir litigando la consignación que nos encontramos que ya había sido hecha en los tribunales.

Por la parte de los familiares de las víctimas debo decirles que ya se combinó con uno de ellos, un grupo de familiares cuestionaban una de las necropsias, en ellos aceptaron o aceptamos que se hiciese la revisión del dictamen pericial correspondiente, estaban un grupo de familiares sumamente afectados, preocupados por el buen nombre de sus hijos, de que se les hubiese difamado o infamado; a la luz de sus antecedentes estamos buscando todos los elementos para poder restituir cualquier daño moral que hubiera sido causado a ellos; se está revisando, sobre la base, dentro de las facultades que tiene el ministerio público para pedir la reparación del daño, estamos evaluando el monto de las responsabilidades en intercambio con los propios familiares para ver si podemos mediar, de acuerdo con nuestra función de demandar la reparación del daño, poder mediar y no tener que esperar hasta la conclusión del proceso judicial en la reparación del daño.

Por otro lado se habló de un desglose en la averiguación, a partir de algunos planteamientos que se hicieron por algunos elementos, de elementos que llegaron a surgir, y se está diligenciando ya en el desglose que se abrió en la averiguación, buscando elementos adicionales que no estaban incluidos originalmente.

Se han cumplimentado las órdenes de aprehensión de tres o cuatro personas que estaban prófugas en este caso, ya fueron debidamente cumplimentadas y se está litigando el proceso.

Lo mismo en el caso del señor Ortiz, que usted nos plantea, la investigación no ha sido paralizada, se ha seguido desarrollando y esperaríamos que pudiéramos tener resultados no muy distantes.

En relación al caso de la Magistrada, como usted sabe, creo que fue el 4 ó 5 de diciembre, se consignó, de acuerdo con la averiguación no integrada por esta administración, sino integrada previamente, justo el día

de tránsito de la administración, fue consignada esa averiguación con los presuntos responsables, por dos delitos, por homicidio y por fraude y está sujeta a proceso.

Básicamente ésa es la información.

LA C. PRESIDENTA.- diputado Salinas Torre, ¿desea usted hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la palabra, diputado Salinas, hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO ARMANDO SALINAS TORRE.- La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal debe contribuir, en el ámbito de su competencia a revertir el impacto negativo que ha producido la falta de presentación oportuna de un programa de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como la dilación inexplicable en la instalación del consejo local al que la ley obliga; debe aportar pasos sobre sus tareas en el combate a la corrupción y a la incapacidad para integrar una investigación bajo criterios estrictamente técnicos profesionales.

Debe promover la actualización del marco jurídico de la seguridad pública, no para instar medidas más represivas que sólo abren más espacios para la violación sistemática de las garantías constitucionales, sino para adecuarlo a las necesidades específicas de una democracia en consolidación y de una sociedad cada vez más participativa y comprometida, pero sobre todo, debe apegarse, señor Procurador, esa institución a criterios de eficiencia y eficacia que sean jurídica y éticamente aceptables.

Con esta premisa a manera de réplica le comento: Puede ser que comparta el esfuerzo de la creación ésta de los Centros de Justicia, creo que deben de ser asumidos por las demás instancias y no por rango jerárquico, pero aquéllas no se han pronunciado en decir que están de acuerdo en lo que propuso el Procurador.

Segunda, me preocupa mucho cuando se refiere usted a estos Centros de Justicia que no obedezcan un programa. Creo que sería muy importante para los habitantes del Distrito Federal que se nos dijera si el Programa de Seguridad Pública que según la ley dice es por parte del gobierno y de la Procuraduría, no de la Procuraduría ni entendido este como un ente igual, sino por el contrario, por la autonomía del Ministerio Público y la representación social a la que obedece, debe de ser compartido por los dos, y al día de hoy no hemos visto al señor Cárdenas que diga sí, este es, se nos diga si hacen suyos el del señor Espinosa Villarreal o si lo rectifican; pero al día de hoy tenemos que pensar que lo ratificaron

porque no han dicho que han quitado de él, no ha salido el señor Cárdenas a decir: esto no porque yo lo ofrecí así en campaña. Esa es la exigencia que ha hecho Acción Nacional sistemáticamente desde hace ya casi 6 meses.

Por último, señor Procurador, entiendo que no pudiera traer los datos de cada uno de los procesos, pero me preocupa que usted diga que la responsabilidad de una autoridad que consignó antes; la institución del Ministerio Público y hasta donde sé, en su gran mayoría los agentes del Ministerio Público siguen siendo los mismos desde el día que llegó a los que estaban. Habrá algunos mandos, habrá criterios a implementar, pero no creo y no puedo admitir de mi Procurador en esta ciudad que me diga que pudiera tener alguna connotación política, vaya, me descargo de culpa desde ahorita porque lo hizo el anterior.

Y por último, señor, de sus respuestas, en el asesinato del Magistrado Abraham Polo Uzanga usted manifestó, y está grabado en el Diario de los Debates, que ya se reiniciaron las investigaciones, porque se habían detenido. Eso tiene una responsabilidad a los funcionarios, eso se puede configurar como delito.

¿Quién instruyó que no se mandara la reserva a la consulta del no ejercicio o no se consignara? Pero no puede tener años parada y sin actuarse sin ninguna responsabilidad de ningún servidor público o ex servidor público.

En ese caso concreto, que se puede demostrar la voluntad y la congruencia técnico jurídica y ética en ese caso concreto.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Ruego al señor Procurador subir a esta tribuna.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Benítez, del Partido Verde Ecologista...

EL C. DIPUTADO JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE (Desde su curul).- Está violando el Reglamento, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Señor Procurador, ruego a usted subir a esta tribuna.

Señor diputado Hidalgo, hace unos momentos la Secretaria dio lectura al artículo 61 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea, así como el punto 4 del acuerdo para la comparecencia del señor Procurador. Esta Presidencia considera ni que el precepto mencionado ni el punto de acuerdo establece desde qué lugar los señores diputados podrán hacer uso de la palabra.

En consecuencia, señor diputado, ruego a usted guardar el orden.

Tiene la palabra el diputado José Luis Benítez.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Gracias, señora presidenta.

Independientemente del lugar, creo que estamos en un recinto parlamentario, y yo rogaría al señor Procurador que en la medida de cómo van siendo las preguntas, fueran contestadas, tomándose en cuenta que va en beneficio de la ciudadanía, no es de los partidos, no es de los ciudadanos diputados, sino es de la ciudadanía y es por ello que estamos aquí.

Señor Procurador: Los habitantes del Distrito Federal nos encontramos cada vez más a merced del hampa y la delincuencia. Grupos profesionales organizados tienen a la población al borde del colapso social y económico.

Una gran parte de los delitos que se cometen en la ciudad no son denunciados por temor a represalias de los delincuentes, o simplemente, y lo que es más grave aún, no se denuncian muchos delitos porque la población lo considera pérdida de tiempo, pues no se tiene la confianza suficiente en las instituciones, puesto que se sabe que denunciar un delito implica acudir con funcionarios generalmente corruptos, que solicitan dádivas casi por cualquier trámite y seguir posteriormente un procedimiento largo, complicado y engorroso, que en el mejor de los casos podría derivar en la consignación del delincuente, mucho tiempo después de la comisión del delito, esto si el inculcado no llega previamente a un arreglo con las autoridades administrativas para que las consignaciones no se efectúen; lo que es aún peor, en aquellos casos en que se consignan ante la autoridad judicial las averiguaciones previas, es probable que muchas de ellas no se encuentren debidamente integradas por la inexperiencia, ineficacia de los Agentes del Ministerio Público, lo que facilita la liberación incluso de delincuentes peligrosos y criminales confesos. Recordemos casos vergonzosos que atentan contra el buen gobierno y que han evidenciado la ineficacia de los órganos de procuración de justicia.

El caso de la policía judicial merecería atención aparte, ya que es sumamente delicada la situación en que actualmente funciona, presa de la corrupción y coludida con el hampa en muchos casos.

Estos y muchos otros factores nos tienen en un verdadero y completo estado de impunidad, que ha ocasionado enormes daños de la credibilidad y en la conducta social, lo que alienta a los delincuentes a incrementar sus actividades.

Ante ello, la fracción del Partido Verde preguntaría:

1.- ¿Qué programas se han establecido para incrementar la participación ciudadana en el combate a la delincuencia? ¿Qué acciones o medidas se han tomado para evitar que los ciudadanos intenten tomar la justicia por propia mano, como ha ocurrido ya en algunos lugares ante la ineficiencia de los órganos de procuración de justicia?

2.- ¿Por qué no se presentan a la sociedad y a la opinión pública estadísticas veraces que indiquen el número de averiguaciones previas consignadas, que se traduzcan en sentencias condenatorias, o bien que simplemente no se vengán abajo por haberse encontrado mal formuladas, el pliego de consignación respectivo?

3.-¿Por qué tampoco se conocen las estadísticas del número de denuncias que se encuentran pendientes de trámite, o las que jamás llegarán a resolverse? Seguramente porque así podríamos dar cuenta de la situación real tan grave por la que atraviesa la procuración de justicia y la persecución de los delitos.

4.- Aunque es interesante conocer cuántos vehículos, o cuántos delitos se dan en las demarcaciones, habría que saber para qué efecto resulta útil esta información, cómo ayuda a conocer estos datos abatir los índices delictivos.

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al doctor Samuel del Villar.

EL C. DOCTOR SAMUEL DEL VILLAR KRETCHMAR.- Bueno, la base, la primera pregunta que estamos haciendo para combatir a la delincuencia, que está vinculado con la segunda pregunta que es qué se está haciendo para que la gente evite tomar por propia mano la acción de la justicia, yo diría la esencia del programa de trabajo que nos permitimos exponer a ustedes, es lo que está normando las acciones, no sólo qué vamos a hacer, sino que ya estamos buscando desarrollarlo, como está planteado en el Programa de Trabajo que nos permitimos entregarles, hay 23 estrategias de las cuales 12 son estrategias operativas, básicamente persecutorias para cumplir con nuestra obligación de perseguir el delito, y las restantes son estrategias que llamamos de reestructuración.

En lo que hace a las estrategias persecutorias, lo que buscamos es distinguir por incidencia territorial del delito, por incidencia sectorial del delito, es decir una es por colonias, por delegaciones, barrios, el otro por incidencia sectorial, a qué grupos de población está afectando el delito y por modus operandi distintivos de los delitos, para armar los programas específicos para enfrentar la criminalidad en cada una de esas modalidades.

Aquí me voy a permitir hacer referencia, a dar alguna información que creo que no está muy certera, que proporcionó el diputado Hidalgo, es decir para nosotros entrar a trabajar con ellos y que no ha habido ninguna acción de interacción de la ciudadanía con la Procuraduría, es la esencia para el desarrollo de esos programas territoriales, de esos programas sectoriales, es la interacción con la población afectada que puede estar organizada en cámaras, puede estar organizado en sindicatos, yo también aquí aprovecho para decir alguna información, no es nada más con empresarios, es a partir básicamente la gente que más lo necesita, que se busca organizar la interacción, lo mismo que puede ser representantes vecinales, que pueden ser vecinos en particular, o que pueden ser diputados.

Debo decir que alrededor, y estamos a sus órdenes, de 20 diputados en su legítima función como representantes sociales, se han acercado a nosotros llevando a sus representados en su carácter de víctimas, para que no sólo o les resolvamos y busquemos cumplir nuestra obligación en asuntos específicos, o busquemos integrar programas conjuntos de seguridad y de justicia para sus áreas de vivienda o para sus áreas de trabajo, así como está detallado, interactuando con la población y buscando bajar la responsabilidad policial, la responsabilidad ministerial, la responsabilidad de la institución en su conjunto hacia la población afectada, es nuestra estrategia fundamental para perseguir a la delincuencia.

En lo que hace a la segunda parte de la pregunta, en la medida en que nosotros damos resultados o podemos tener, ir dando resultados, vamos ganando la confianza, se va ganando la confianza en la efectividad de los servicios de la institución.

Debo decir que en ocasiones, usted lo precisó con toda claridad, la gente a veces muy razonablemente, porque está aterrorizada por la delincuencia que lo afecta, tiene resistencias a formalizar sus denuncias. Hemos abierto canales informales, ciertamente más efectivos que el número telefónico que les decía el diputado Hidalgo, canales informales de relación directa de la población, de la inteligencia que ella genera sobre la actividad del criminal para poder estar atacándola.

Yo creo que tiene usted razón. Las estadísticas que genera la Procuraduría, todavía no reflejan el seguimiento entre la averiguación previa, la consignación, el auto de formal prisión, el artículo 36, la sentencia en primera instancia, la apelación y en su caso el amparo. No hay un seguimiento adecuado.

Estamos haciendo ahorita, junto con la Dirección de Estadística y Política Criminal, uno de los programas de reestructuración implica el enriquecimiento de la información estadística secuencial que pueda dar la Procuraduría.

Yo no sé si esto conteste su pregunta, señor diputado, pero serían las respuestas que yo le daría a su planteamiento.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Benítez Gil, ¿desea usted hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por tres minutos, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Es preocupante en esta primer respuesta que dió en la primer pregunta que se hizo, en relación a eso de tomar justicia por propia mano. Sabemos que dentro de la ciudad, la gente se está empistolando, según datos que se han vertido en los medios de comunicación; y en ese sentido, pues habría la preocupación sobre esa situación.

Una segunda apreciación de lo que usted respondió, pues hasta el día de hoy, yo conocí este plan de trabajo; quizá con tiempo que hubiéramos tenido para haberlo leído, hubiera sido más productivo, sobre todo si vemos hacia dónde se van encaminando los trabajos de la Procuraduría.

Me preocupa en gran medida que no haya programas de prevención del delito; lo que ahora se nos vino a vertir, pues es información totalmente estadística, como usted bien lo menciona, pero considero que para ello, los números dicen situaciones, pero las acciones en la calle nos dicen algo más. Hay preocupación, hay temor y eso es lo que hay que atacar.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la diputada Judith Barrios Bautista, del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA JUDITH BARRIOS BAUTISTA (Desde su curul).- Nosotros también, yo creo que desde este lugar de la curul, vamos a hacer las preguntas; no por eso estamos menospreciando nuestra jerarquía dentro de la Asamblea.

Por otra parte, señor Procurador, el informe que presentó previo a su comparecencia, no ilustra ni menciona el grado de criminalidad de la ciudad, ni las acciones que ha realizado su administración para frenar la delincuencia, ya que sólo se limita a cifras estadísticas; que inclusive no dan para hacer un análisis comparativo de la incidencia de delitos, pues no contamos con un estudio donde se muestre el comportamiento de la criminalidad durante el primer trimestre de 1998.

Para poner un ejemplo muy claro de lo que está pasando en materia de seguridad pública, en el año de 1995 el

robo de vehículos pasó de 56 mil 498 a más de 58 mil 480, hasta diciembre de 1997; y en el primer trimestre de 1998, ¿acaso no han cometido delitos?

Por otra parte, en el Distrito Federal, la violencia contra las mujeres es grave, toda vez que las cifras así lo patentizan, ya que de mil 289 violaciones reportadas en 1995, el avance de la incidencia de este delito cayó a mil 448 violaciones, muchas de las cuales fueron cometidas con lujo de violencia. Esto significa que no ha habido un avance sustancial en el combate al delito, donde la vulnerabilidad del ciudadano común es más grave cada vez en relación al año anterior, al grado de que 4 mujeres son violadas cada 24 horas.

Para los ciudadanos es preocupante que integrantes de corporaciones policiacas siguen pasándose del lado de la delincuencia.

Usted presenta un programa de trabajo para que la ciudad sea segura, sin embargo el robo a transeúntes se ha incrementado de casi un 200% estando usted al frente de la Procuraduría. ¿Qué acciones está ejecutando para resolver este problema?

Usted dijo, en su intervención, que iba a quitar a los delincuentes de la calle y reconoció, asimismo, que los mayores de peligrosidad siguen operando, eso es lo que nos preocupa, con impunidad en las calles, corrompiendo a jóvenes, eso lo vemos de diario y eso lo vemos actual, o sea es algo que lo coincidimos y, en contraparte, afirma que el jefe de gobierno debe cumplir y hacer cumplir la ley. ¿No considera usted que haya una contradicción en esto, señor Procurador?

Queremos hacer la pregunta: ¿Cómo se está usando el presupuesto público de la dependencia a su cargo en materia de seguridad? ¿Cuál ha sido la estrategia que se ha establecido para que la agencia del Ministerio Público atenúe o erradique la corrupción?

Algo que hemos visto es el problema del burocratismo. Dentro de su anterior informe había dicho que iba a quitarse el burocratismo, la simplificación iba a agilizar las denuncias, esto no lo hemos visto, esto seguimos percibiéndolo.

Otra pregunta: ¿Cuántas denuncias se han presentado por la ciudadanía, durante su administración, en contra de la Policía Judicial capitalina, por abuso de autoridad, lesiones o acciones que se han implementado?

Nosotros ahorita tenemos una queja, una queja del señor Raúl Macías García, que el día 20 de marzo se le levantó un acta administrativa, pero esta acta administrativa se la levantó la Directora de Comunicación Social de la Procuraduría General de Justicia, esto porque dice que la información que manejaba a los reporteros de la fuente y por haber asistido a comer con un grupo de ellos pues se

le levantó un acta administrativa y se le despidió de su empleo. Nosotros queremos que usted nos responda sobre esto.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al doctor Samuel del Villar.

EL C. DOCTOR SAMUEL DEL VILLAR KRETCHMAR.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Como precisé antes, no es veraz que no hayamos entregado información correspondiente al periodo nuestro, o sea que ahorita en la documentación que me permití entregar a la presidenta, y como se establecía, se entregó dentro de los términos que marca la ley y dentro de los términos del citatorio que se nos hizo por parte de la Mesa Directiva de esta Honorable Asamblea Legislativa, se entregó puntualmente la información no solamente correspondiente a 97 sino la información correspondiente al primer trimestre de 98, que cubre el periodo durante el tiempo en que yo he estado a cargo de la institución.

Segundo, son varias preguntas. Las estadísticas ciertamente son impersonales, son frías, son distintas y no reflejan el drama humano de la delincuencia, no reflejan el drama social, el drama de las personas que sufren o son victimadas por los criminales. Ciertamente el que baje un índice estadístico no va a significar nada o no va a significar mucho para una persona que cometió un delito y ese delito sigue registrándose en el índice estadístico.

La sensación de frustración, la sensación de fracaso, la sensación de impotencia cuando se es victimado y más aún cuando no tiene que confrontar todos los vicios de un sistema, para darle una atención eficaz a su denuncia, entendiblemente hacen que la estadística no signifique mucho para la gente que ha sufrido un delito.

Sin embargo, la estadística es el único punto de referencia macro, general, que puede orientar la acción social, que puede orientar en términos generales las radiografías de un fenómeno, sea económico o social, en ocasiones sean estos políticos. No podemos prescindir de la estadística y estamos obligados a proporcionar, como aquí claramente se nos dijo, estamos obligados por ley a difundir los resultados estadísticos.

Si los resultados estadísticos son positivos, como es el caso, tenemos que difundirlos, igualmente que si esos resultados son negativos. Está a su disposición, señora diputada, la metodología para la generación de esta estadística.

Debo decir que el personal responsable de la institución, de la Dirección de Estadística y Política Criminal, es un personal absolutamente institucional que se ha mantenido, gracias a la responsabilidad en su trabajo,

durante las 3 últimas administraciones. Un servidor no ha nombrado absolutamente a ningún servidor público dentro de la Dirección General de Estadística y Política Criminal. Todo el personal que está funcionando es exactamente el mismo personal que se encontró en esta institución y consideramos que su trabajo fue absolutamente honesto y profesional.

Por lo que respecta a la corrupción, y aquí aprovecho para responder el planteamiento que se hizo en algún posicionamiento de un partido. La política para perseguir la corrupción interna de la institución no implica alterar o crear, inventar, marcos institucionales diferentes a los que tiene la competencia ya establecida.

No implica, como se sugirió aquí, alterar la competencia de la Contraloría Interna de la Institución, que a su vez está vinculada con la Contraloría General de la ciudad. No implica alterar la competencia de la Dirección General de Responsabilidades de Servidores Públicos que tienen la obligación de perseguir tanto la corrupción interna como la corrupción externa.

No implica la alteración del marco de funcionamiento de la Dirección de Inspección Interna de la Policía Judicial, salvo en lo que hace a una ampliación, posible, de su competencia para que tenga una competencia general.

La inspección interna de la policía judicial es un marco institucional preexistente, que tiene como responsabilidad investigar y perseguir la corrupción de los servidores públicos en esta Institución.

Ha venido funcionando en condiciones muy limitadas, muy precarias, con un número muy escaso de agentes. Las condiciones de su personal no son necesariamente las mejores para la altísima responsabilidad que tienen encaminada.

El programa y la estrategia de persecución de la corrupción interna, implica revigorizar este marco institucional, ampliar no solamente la competencia o dejar no solamente la competencia, la inspección interna hacia la policía, exclusivamente de la Policía Judicial, la corrupción no es monopolio de la Policía Judicial, como no es monopolio de los servidores públicos de la Procuraduría; la corrupción es un vicio que se ha generalizado en la sociedad y tiene que tener un marco institucional mucho más vigoroso, si es que se va a poder perseguir.

Dentro del mismo programa o estrategia de integración del marco institucional adecuado para perseguir la corrupción, se está buscando que no haya duplicidad entre el procedimiento administrativo para determinar las responsabilidades que establece el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos, aplicable en el Distrito Federal, y el Título Décimo del

Código Penal, que establece los delitos cometidos por servidores públicos...

LA C. PRESIDENTA.- Ruego al señor Procurador, concluir su respuesta.

EL C. DOCTOR SAMUEL DEL VILLAR KRETCHMAR.- En esencia, señora diputada, estas serían las respuestas a sus amplísimas preguntas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA. Diputada Barrios Bautista: ¿Desea usted hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA JUDITH BARRIOS BAUTISTA (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la palabra, hasta por tres minutos.

LA C. DIPUTADA JUDITH BARRIOS BAUTISTA (Desde su curul).- Yo creo que ha sido una parte contestada, que es cierto, no es un problema de estadísticas, tal vez, pero es un problema real que estamos viendo. Y ha habido una serie de intervenciones por parte de algunos partidos sobre esta preocupación, sobre todo a la ciudadanía.

Estos resultados en materia de seguridad tienen que dar respuesta, pero ya, ya es una cuestión que se tiene que estar viendo y que realmente no lo hemos estado sintiendo nadie, y la prueba ha estado aquí en la misma Asamblea.

Nosotros queremos una ciudad limpia de delincuencia, pero queremos ver acciones; una ciudad limpia de corrupción policiaca, pero falta parte, como muchos denunciaran, un acuerdo tal vez; una ciudad donde mujeres y hombres podamos caminar a cualquier hora, es lo que realmente queremos, pero las acciones le pedimos a la Procuraduría, que estas acciones realmente veamos que tomen una responsabilidad, sobre todo de funciones, una responsabilidad de obligaciones, sobre todo como funcionarios públicos.

LA C. PRESIDENTA.- Para la segunda ronda de preguntas al ciudadano Procurador General de Justicia del Distrito Federal, harán uso de la palabra, hasta por cinco minutos, los siguientes diputados:

Judith Barrios Bautista, del Partido del Trabajo; José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista; Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional; Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional, y René Arce, del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra, en primer término, la diputada Judith Barrios Bautista.

LA C. DIPUTADA JUDITH BARRIOS BAUTISTA (Desde su curul).- Son dos preguntas muy concretas que sí quisiéramos que se dieran por parte del Procurador.

Una. Qué pasó con las denuncias de espionaje, hubo una serie de denuncias, qué acciones ha tomado la Procuraduría.

La segunda. Qué concepto tiene usted sobre el súper policía nacional.

Otra que no quedó contestada, que sí nosotros insistimos. El día 28 de marzo se presentó un acta por parte de la Directora de Comunicación Social, un acta administrativa, fue al señor Raúl Macías García, por la información de los reporteros que manejaban el diario La Fuente. ¿Qué conocimiento tiene usted sobre este caso?

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al doctor Samuel del Villar.

EL C. DOCTOR SAMUEL DEL VILLAR KRETCHMAR.- En relación a la denuncia que recibimos por parte de la Secretaría de Gobierno de la ciudad frente al hecho posiblemente delictuoso de que se encontraron artefactos que pudieran ser medios para invadir la esfera de la competencia exclusivamente privada de la vida de los funcionarios respectivos y hacer una interferencia indebida en sus actividades, se han desarrollado hasta la fecha las diligencias siguientes, dentro del marco, el sigilo al que me obliga la indagatoria: se realizaron las inspecciones oculares, se realizaron los dictámenes periciales sobre los artefactos encontrados, el tipo de artefactos, su calidad, sus posibles vinculaciones, sus posibles salidas; se realizaron las comparecencias de todas las personas que tuvieron en su momento acceso a las oficinas donde se encontraban los artefactos, y se sigue diligenciando en torno para poder encontrar cuál es el origen de los mismos y la responsabilidad que en su caso puede establecerse por su colocación y uso posiblemente o presumiblemente criminal.

En relación al segundo caso que nos plantea usted, yo tomo nota, no estaba yo previamente informado en esta comparecencia sobre esta situación, yo tomo nota y con mucho gusto en su oportunidad le informaré a usted, diputada, ahorita no estoy en condiciones de darle la información que nos solicita.

LA C. PRESIDENTA.- diputada Barrios Bautista, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

LA C. DIPUTADA JUDITH BARRIOS BAUTISTA (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la palabra, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA JUDITH BARRIOS BAUTISTA.- Usted hablaba a la prensa, que iba a instituir, iba a haber una policía de la policía, que iba a instituir en la cuestión de las escuelas, que iba a implementar operativos en las escuelas. Queremos saber de qué se trata esta cuestión, por eso le hablamos nosotros del superpolicía. ¿De qué se trata este programa o qué concepto tiene usted sobre esto?

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Benítez, del Partido Verde Ecologista.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Con su permiso, señora Presidenta.

Señor Procurador: Insistir sobre el abatimiento de los índices delictivos para situar en una dimensión estadística un problema mucho más complejo, es una posición superficial que el Partido Verde Ecologista de México quiere trascender. Por eso la preocupación nuestra se centra en el cuestionamiento al actual gobierno del que el Procurador forma parte. A lo cual preguntaría:

¿Tiene el gobierno actual una iniciativa estratégica que acompañada por un conjunto amplio de iniciativas en diversos frentes permitan abordar todas las aristas y aspectos involucrados en los fenómenos delictivos?

Es posible pensar en que se está construyendo una iniciativa global, mediante la cual se pueda enfrentar al crimen organizado, ¿con qué iniciativas? ¿con las actuales, o habrá nuevas leyes?

Es posible dotar de seguridad al ciudadano, de que la delincuencia va a disminuir, no me diga en torno a índices delictivos siempre manipulables, sino que se desarticulará ésta de los circuitos económicos y financieros. Qué se abatirá para disminuir esto en el crimen organizado, su fuerza económica y su capacidad de interactuar con el poder político.

Por último, ¿qué opinión le merece que la ciudadanía salga a la calle a expresarse en un ya basta?

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al doctor Samuel del Villar.

EL C. DOCTOR SAMUEL DEL VILLAR KRETCHMAR.- Quizá nada más aprovecho para responder, es decir no había entendido el concepto de super policía nacional. Como yo le dije, quien tiene la responsabilidad de investigar y perseguir los delitos dentro de la policía judicial, es una institución preexistente que es la inspección interna, que está en condiciones muy precarias. La estrategia nuestra no constituye crear una super policía diferente, constituye el fortalecer a la inspección interna, a obviarle su

competencia al investigar la corrupción, no solamente ministerial, sino también administrativa y pericial, de servicios periciales, todos los servicios internos y poder contar con un organismo eficaz para perseguir la corrupción interna, no tiene nada que ver con una super policía nacional.

Por otro lado y en respuesta a la pregunta formulada por el diputado Benítez pues sí, mire, yo no conozco ningún marco programático que busca cubrir, o que cubra absolutamente, para usar los términos de su pregunta, todas las aristas y todos los matices de un fenómeno en general, lo que sí tenemos, y es lo que nos hemos permitido someter a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, es un programa que visualiza integralmente un programa de trabajo para enfrentar integralmente el problema de la criminalidad, tanto en sus vertientes operativas, como en vertientes de reestructuración institucional, y es el que hemos ofrecido y presentado a esta Asamblea.

También le menciono, y como nosotros lo reflejamos, no solamente hemos presentado los índices estadísticos que estamos obligados a presentar y que yo creo que es absolutamente necesario hacerlo, que la sociedad conozca los índices estadísticos de la instituciones. Le reitero que esos índices no son manipulados desde ninguna perspectiva, son los índices que se generan dentro de la propia institución, no de ahora, sino a través de su historia institucional.

Un servidor no ha designado a un solo funcionario público de esa dirección que pudiera sustentar una afirmación como la que se ha hecho, son índices absolutamente objetivos, generados por la institución, generados por el personal que se encontraba con anterioridad a que un servidor ocupara su titularidad.

Yo convengo con usted, y lo he dicho, que ese índice frío no refleja el drama humano de la criminalidad, y el drama humano que está contenido dentro de las personas cuya victimación genera el índice.

La esencia de nuestro trabajo aquí, es esencialmente humana, valga la redundancia. Nosotros en nuestra operación diaria, si bien el índice nos sirve de un punto de referencia sobre incidencia delictiva, tipo de delito, con quien nosotros tenemos que trabajar para poder hacer bien nuestro trabajo es con la gente, con la gente victimada, con la gente que ha sufrido, con la gente que ha afectado, no solamente de los servidores públicos en general, la institución, sino incluso de su servidor.

Yo le puedo asegurar a usted que el 50% al menos de mi tiempo es estar atendiendo personalmente a las víctimas del delito, directa y personalmente, ya sea en las colonias donde ocurren los delitos, ya sea en sus negocios donde ocurren, buscar estar con ellos en sus casas-habitación o

darle un seguimiento, y en la medida dar un seguimiento incluso personal.

Nosotros consideramos que base fundamental para la eficacia del programa de trabajo es la absoluta humanización que tiene que tener la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Muchas gracias, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Benitez Gil, ¿desea usted hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por tres minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Pues señor Procurador, se le olvidaron dos preguntas que al parecer pues es algo que quizás moleste, pero es una gran verdad.

Las dos últimas preguntas, voy a hacer mención, simplemente pues ya no hay momento para contestarlas, pero las dejo a su reflexión.

La primera era si era posible dotar de seguridad al ciudadano, de que la delincuencia va a disminuir, no medida en torno a índices delictivos, sino que se desarticularía ésta, refiriéndome a todas las bandas o a las partes organizadas, que salieran de los circuitos económicos y financieros, y lo ultimo en esa pregunta, es ¿cómo se abatiría para disminuir su fuerza económica y su capacidad de interactuar con el poder político?

Lo segundo, que a mí me parece pues si una falta, en este caso de su respuesta, es ¿qué opinión le merecía la ciudadanía que salga a la calle a expresar tanto robo, tanto peligro, tanto aumento en la delincuencia y demás?

Pienso que si las personas se están organizado es porque no ven una respuesta dentro de las instituciones, concretamente las que tienen que ver con la justicia.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Alfonso Rivera Domínguez.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Compañera Presidenta, yo le solicitaría que por equidad y por justicia me permita formular mi intervención desde la tribuna, como se lo concedió usted al señor diputado de Acción Nacional.

Y también le pediría al señor Procurador, que en obvio de tiempo, ya no baje, puede quedarse en la tribuna, si él así lo desea.

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, esta Presidencia le concede el uso de la palabra desde la tribuna, no por las razones que usted invoca, sino porque esta Presidencia, como ya lo mencioné, no encuentra fundamento en el artículo 61 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, ni en el punto de acuerdo que norma la comparencia del señor Procurador, para que los señores diputados puedan realizar sus cuestionamientos desde la tribuna.

Ruego al señor Procurador pasar a ocupar el lugar que se le ha asignado en esta Asamblea.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Con su permiso, compañera Presidenta; compañeras y compañeros diputados; licenciado del Villar:

Sinceramente lamento mucho y de manera muy profunda que haya usted desaprovechado esta oportunidad que debió ser un acto eminentemente republicano, democrático y sobre todo político, para convertirlo en un ejercicio irresponsable de autocomplacencia, justificando su ineficiencia y la falta de resultados positivos en administraciones anteriores.

Como ya se ha dicho con anterioridad desde esta tribuna, usted incumplió con la ley, le faltó al respeto a esta Asamblea, aunque usted diga que haya enviado su Informe con 48 horas de anticipación, como lo establece la norma correspondiente, no fue así, son documentos diferentes.

Si ese documento que usted leyó, que no le podemos llamar Informe, pero que está plagado de datos erróneos, de inconsistencias, y lo más grave, de adjetivos insultantes, ahora entendemos la razón del por qué no se haya enviado con la debida anticipación.

Déjeme decirle, señor Procurador, y se lo digo con mucho respeto, que nuestro partido ha optado por ser una oposición seria, objetiva, responsable e incluso propositiva, hemos dado muestras muy claras de ello. Sin embargo, resulta muy difícil mantener este espíritu, cuando como hoy, nos encontramos con actitudes de una gran ligereza y con una absoluta falta de responsabilidad y de ética política. El ejemplo es incluso la conducta de su porra, porque de alguna manera tenemos que llamarla. Una conducta que por cierto, fijese usted, que nos criticaron mucho, y que ahora no entiendo porqué nos la copian; si la criticaban, ¿por qué siguen actuando así? No lo entiendo, son cosas que suceden.

Fíjese también, licenciado del Villar, que un gobierno que no acepta críticas, es un gobierno intolerante; un gobierno que no cumple lo que prometió en campaña, es un gobierno demagogo; un gobierno que sólo atiende los planteamientos de su partido, es un gobierno sectario; y

un gobierno que desdénia los planteamientos de la oposici3n, es un gobierno antidemocrático.

Venir a esta sesi3n a decir que la culpa de todo es responsabilidad de las administraciones anteriores, es una muy limitada y pobre concepci3n.

La creciente preocupaci3n de los habitantes del Distrito Federal por ver, sentir y vivir diariamente acciones criminales que atentan contra nuestra seguridad, contrariamente a sus declaraciones y extensas presentaciones de carÁcter estadístico, continúa en una espiral ascendente; y lo que nos parece más grave, sin ninguna estrategia por parte de la Procuraduría que usted dirige, que nos permita a los capitalinos pensar que esta situaci3n cambiarÁ en el corto plazo.

Hemos escuchado constantemente de diversos funcionarios del gobierno de la Ciudad, excusas y disculpas para no enfrentar los problemas de la misma, argumentando casi siempre lo mismo: que no pueden porque todo estÁ muy mal. Que les dejaron las cosas hechas un desastre y que depende de factores que no son producto de su propia capacidad. Eso nos desalienta como ciudadanos de esta ciudad.

Que le quede claro, licenciado del Villar, las estadísticas no le impiden a los delincuentes continuar en su carrera delictiva; y si a usted que le gustan las estadísticas, ¿porqué no les suma también lo siguiente?: Las arteras agresiones y amenazas a compaÑeras y compaÑeros diputados de esta Asamblea; los citatorios intimidatorios a los compaÑeros de los medios de comunicaci3n que sólo cumplen con su trabajo; las acusaciones sin fundamento de parte de funcionarios irresponsables y los abusos de la policia, que parece incrementaron su cuota para llevarse detenidos a los Juzgados Cívicos; incluso a discapacitados, y de ello tenemos elementos de prueba.

Por cierto, quiero decirle que varios de los diputados de mi partido en esta Asamblea, hemos sido objeto de amenazas y de actos de intimidaci3n, que no queríamos haber hecho púbclicos para no contribuir al clima de enrarecimiento que desafortunadamente ya priva en esta ciudad. Sin embargo, hoy los hacemos de su conocimiento, seÑor Procurador.

Finalmente, sólo quiero hacerle tres preguntas:

En el informe que envi3 y que tuvimos que conseguir, porque realmente no lo envi3, que se refiere a enero-marzo de 98, dice que hay un total de delitos cometidos de 61 mil 286; de estos, solamente consignados hay 5 mil 964, lo cual significaría una eficiencia de aproximadamente el 9.7%. ¿Cree usted que eso es bueno, malo, regular?; pero finalmente, aunque no viene en el documento y de manera extraoficial y a través de los medios tuvimos que obtenerlo, se habla de que hay menos de 2 mil aprehensiones; lo cual disminuye el

índice de eficiencia a un 3%. ¿Cree usted que eso es bueno, malo, regular?

Segundo. Usted, que en su exposici3n habló tanto de un círculo perverso, corrupci3n y encubrimiento, y hasta de connivencia; ¿según su punto de vista, qué ha hecho usted por las denuncias de corrupci3n, que no las hemos hecho nosotros, sino compaÑeros del P.R.D. por funcionarios de la Secretaría de Seguridad Púbclica? No se ha hecho nada, seÑor Procurador. ¿Hay encubrimiento, hay tolerancia, hay connivencia? ¿Qué han hecho ustedes por investigar las denuncias de corrupci3n que funcionarios de la Delegaci3n Cuauhtémoc, no nosotros; funcionarios de la propia delegaci3n han hecho en contra de servidores púbclicos de esa demarcaci3n? ¿Hay encubrimiento, hay connivencia, se ha investigado?

Tercero. Al inicio de su gesti3n fueron severamente cuestionadas las designaciones de un licenciado Castellanos de la Garza, como Coordinador General de Investigaci3n de Robo de Autos, y de un licenciado Carrola Gutiérrez, como Director General de la Policia Judicial.

Posteriormente se dijo que ya no trabajan en esa dependencia. Mi pregunta es: ¿siguen trabajando al lado suyo o no siguen trabajando al lado suyo?

Y finalmente, seÑor Procurador, déjeme comentarle que como un ejemplo de la seguridad que priva en esta ciudad, hace unos minutos, durante su comparecencia, fue asaltada, a cuadra y media - en 5 de Mayo y Bolívar - la sucursal de Banca Promex. ¿Estaremos rompiendo el récord, cuántos robos a bancos se llevan y qué va a hacer usted? Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Suplico al seÑor Procurador pasar a esta tribuna a dar respuesta al diputado Alfonso Rivera.

EL C. DOCTOR SAMUEL DEL VILLAR KRETCHMAR.- Muchas gracias, seÑor diputado, agradezco cumplidamente sus preguntas.

Como usted comprenderÁ, yo difiero sus principios éticos o su concepto de la moral, la ética y el bien púbclico, que hasta donde sé la inspiraci3n básica de ellos, el contenido básico, moral que inspira a su partido y le inspira a usted es la del distinguido miembro de su partido, Carlos Salinas de Gortari, que hasta donde yo sé no puede llegar a México por la forma en cómo instrumentó, cuando cumpli3 un cargo, esos principios éticos o la ética política que anima su intervenci3n. Desde luego yo no comparto, milito en un partido diferente, con una ética política diferente que necesariamente se tiene que reflejar en una forma diferente de hacer las cosas y de ver las cosas.

Respecto a las dos tres preguntas que usted plantea, o cuatro, de hecho fueron cuatro, empezando por la última, el señor Carrola y el señor Castellanos no trabajan en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Segundo, yo le agradecería mucho que me diese los casos o los números de averiguaciones previas sobre las denuncias de corrupción a las que usted hace referencia contra personal de la Secretaría de Seguridad Pública y del personal de la delegación Cuauhtémoc; no tengo yo conocimiento de que se hayan presentado denuncias específicas de corrupción, entonces yo le agradecería que me diese el caso para poderle dar un informe sobre cómo están diligenciándose.

Ciertamente puede haber una mejoría en el índice de consignaciones al 9.7%, pero ciertamente no es un índice satisfactorio para nosotros.

Punto medular de la primera comparecencia que nosotros hicimos ante las Comisiones Unidas de esta Asamblea, entre las cuales se encuentran la que usted preside, fue mostrar nuestra más absoluta insatisfacción por un índice de eficiencia ministerial de estos niveles; aunque debo decir que no se dispara demasiado de ciudades con problemas parecidos, pero no, no estoy satisfecho con índice de eficiencia ministerial y los programas de reestructuración y de operación de la Procuraduría están diseñados para elevarlo.

Con respecto al índice de aprehensiones, lo que yo le puedo decir es, y es la información, es que gracias al programa que hemos podido instrumentar en estos meses para abatimiento del rezago, se han incrementado en un 25% la cumplimentación de órdenes de aprehensión en relación al periodo inmediatamente precedente, lo que yo considero un nivel satisfactorio que desde luego nosotros vamos a buscar incrementar.

Muchas gracias, señor diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Rivera Domínguez: ¿Desea usted hacer uso del derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la palabra hasta por 3 minutos, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO RIVERA DOMINGUEZ.- Yo quisiera decirle al señor Procurador, primero, en cuanto a su respuesta de que el señor Carrola y el señor Gutiérrez ya no trabajan, bueno, pues nos hicieron llegar un oficio que aquí está, en el que su Secretario Particular, por instrucciones de usted, le pregunta al Subprocurador Jurídico y de Derechos Humanos si ellos pueden continuar trabajando o no en la dependencia, y es de febrero de este año. Se lo dejo,

seguramente usted lo tiene. Aquí lo dejo en la Secretaría de la Mesa Directiva.

En tercer lugar, pues es grave que usted como Procurador no conozca los números de las averiguaciones previas que se han formulado por estos actos de corrupción. Yo se las haré llegar de cualquier manera para que ojalá sí las investigue.

Y en relación con lo que usted dice de si hay una diferente ética política entre usted y yo o su partido y el nuestro, seguramente así lo es, hay quienes no coincidimos, y lo digo desde esta tribuna, con la actuación de algunos compañeros de nuestro partido.

Una vez se lo dije, hoy se lo reitero, que usted durante muchos años, igual que el señor Cárdenas, contribuyeron a formar todo un sistema y todo un partido y esos vicios que ahora critican, pues ustedes se beneficiaron de los mismos durante muchos años.

Quiero decirle también, compañero Procurador, que un proceso de transición democrática no se agota con el triunfo de un partido político en una determinada ciudad. Es un proceso gradual, es un proceso que requiere de toda una cultura y es un proceso que requiere, sobre todo, de convicción y no de conveniencia.

Contribuyamos, señor Procurador, a generar una plena democracia no sólo en esta ciudad, sino en el país y dejemos atrás actitudes arrogantes, intolerantes que a nada nos conduce. De verdad se lo digo, con mucho respeto, señor Procurador.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Pérez Noriega.

Esta Presidencia ruega al señor Procurador permanecer en el lugar que le ha sido asignado ya que el diputado Pérez Noriega hará las preguntas desde esta tribuna.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Muchas gracias compañera presidenta. Señor Procurador del Villar; compañeras y compañeros diputados:

Llevamos varios meses hablando de que la ciudadanía votó por un cambio. Llevamos varios meses insistiendo en que las instituciones deben de cambiar. Hemos insistido en que debemos demostrar que somos diferentes, que esta Asamblea Legislativa tiene dignidad, de que los señores diputados somos gente digna, de que somos un órgano de gobierno igual que el ejecutivo y por lo tanto creo que es necesario también cambiar el formato de las comparecencias.

Si estamos hablando en este tribuna es porque el que representa hoy al ejecutivo está igual que nosotros y por lo tanto sí es importante también el lugar desde donde nos expresamos.

Se ha dicho a lo largo de esta comparecencia, por parte del Procurador, que cumplió con la normatividad de la Asamblea Legislativa, que cumplió con lo que establecen los artículos 60 y 61; es evidente que no se ha hecho de esa forma, porque se tenía que haber presentado el informe que nos proporcionaron hoy con las 48 horas antes para poderlo analizar.

Sin embargo, siendo ya uno de los últimos en participar me ha dado tiempo de hacer un análisis aún cuando sea preliminar y somero.

De ahí, encuentro un total desprecio por parte del Procurador a las instituciones, no nada más a esta Asamblea, sino principalmente al Poder Judicial, tanto federal, como local; parecería ser que lo que establece en su informe, que él estaría de acuerdo en desaparecer al juicio de amparo, de que el juicio de amparo ya no pueda ser utilizado por la ciudadanía, porque resulta que el señor Procurador y sus diferentes empleados son unas personas que no se equivocan, son infalibles, son personas que no debe nadie revisarlos, menos el Poder Judicial Federal, y ahí pensamos nosotros que si el Procurador tiene un desprecio al Poder Judicial, un desprecio a la normatividad, ¿cómo es posible entonces que hablemos de cambios, y además se habla con un doble lenguaje?

El Procurador en su llamado informe habla, por un lado, de que la delincuencia organizada, página 13, evolucionó, y que por lo tanto, en la página 14 menciona que se ha retrocedido en la procuración de justicia; primero porque ya se suprimió el valor probatorio de las actas de policías. Se me hace que el señor Procurador no ha escuchado el reclamo de los diputados del PRD durante mucho tiempo, de que esas actas siempre se obtienen por tortura, que yo sepa, no ha cambiado la policía, a menos que el Procurador venga aquí y nos diga que ya cambió.

Segundo. Dice que se necesitan otros medios fundamentales para combatir a la delincuencia organizada, posiblemente se le olvida que su partido a nivel federal votó en contra de todas esas medidas para poder dar esos instrumentos a la Procuraduría General de la República.

También y como preguntas concretas, le haría yo las siguientes:

Primero. No sé si sea integrante de la Barra Mexicana del Colegio de Abogados, el señor Procurador, pero el Código de Ética de los abogados establece que no se vale litigar a través de los medios de comunicación.

Yo preguntaría, en relación con el caso del "Chucky", nos podría platicar el señor Procurador, por qué se decidió a generar un clima de linchamiento político contra el Poder Judicial, manipulando las declaraciones

de ese integrante del Poder Judicial, y emitiendo juicios hacia los medios de comunicación, relativos al proceso y no esperarse, como se hizo, a que se confirmara en segunda instancia, con lo cual se demostró que no tenía los elementos. ¿No le parece que se vulnera la independencia del Poder Judicial cuando la Procuraduría se pronuncia, como le digo, a través de los medios de comunicación sobre una resolución judicial? ¿Qué así es cómo va a actuar el señor Procurador?

Por otro lado, tendríamos que preguntarnos, en un caso concreto, de manipulación de cifras lo siguiente:

En el informe de los 100 días del gobierno del señor Cárdenas, se anunció el establecimiento de un plan piloto en la Agencia Número 50 del Ministerio Público, se dijo que dicho plan permitió obtener como resultado el 100% de consignaciones del número de averiguaciones previas iniciadas, mientras que en el 93% de los casos consignados, se obtuvo auto de formal prisión. Si se atiende la naturaleza misma del procedimiento penal, las cifras son al menos incomprensibles. ¿Nos podría explicar, señor Procurador, cómo es posible que

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado: Ha concluido su tiempo.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- ¿Nos puede explicar cómo es posible que no se haya determinado la reserva de ninguna averiguación, ni el no ejercicio de la acción penal?

En igual sentido, qué datos nos puede dar sobre los autos de sujeción a proceso. ¿O acaso se está aplicando un criterio extra legal, selectivo que condujo a tales resultados?

Es evidente, señor Procurador, que nos gustaría una explicación de cuáles son sus nuevos policías que ya no torturan y que no obtienen resoluciones a través de viejos vicios.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Ruego al señor Procurador pasar a esta tribuna a hacer uso de la palabra.

EL C. DOCTOR SAMUEL DEL VILLAR KRETCHMAR.- Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, señor diputado Pérez Noriega.

Sobre mis policías, debo decirle, empezando por la última de sus preguntas, debo decirle, como lo informé en el informe, es que nosotros no creemos y desterramos el fabricar evidencias y fabricar testigos.

Para usar el término que usted usó: mis policías no siembran calaveras. Eso se lo puedo garantizar.

Creo que no leyó usted correctamente mi informe, señor diputado Pérez Noriega, en donde al sugerir que yo

manifiesto un desprecio al Poder Judicial y que yo propongo eliminar el juicio de amparo, no; al contrario, lo que yo estoy afirmando ahí y lo que estoy protestando y lo que protesta, hablando de las gentes, es que las víctimas no tienen derecho al juicio de amparo frente a resoluciones adversas de los tribunales, a los intereses sociales y de las víctimas en perseguir la delincuencia.

Lo que estamos proponiendo es precisamente lo inverso a lo que usted sugiere: es abrir el control de la constitucionalidad a las resoluciones del Tribunal Superior de Justicia, que ahorita están al margen, fuera del control de la constitucionalidad, y para ello precisamente el día de hoy tengo entendido que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en el Senado de la República introdujo una reforma al artículo 20 constitucional para que se le dé por primera vez, se reconozca el derecho de la víctima al juicio de amparo y no solamente se le reconozca al presunto delincuente.

Entonces sí le pediría que fuera usted más cuidadoso en leer nuestros informes, porque se lleva usted las conclusiones exactamente opuestas.

De ninguna manera tenemos un desprecio al Poder Judicial, tenemos un absoluto respeto a su desempeño, como informamos, lo mencionamos en nuestra presentación, estamos juntos tratando de desarrollar, a partir de una comisión compartida en la justicia, los programas respectivos dentro de las áreas de nuestras competencias y con el más absoluto respeto a sus poderes.

En el texto de mi informe ciertamente se establece los efectos que tuvo la abolición del acta de policía judicial, pero al mismo tiempo se establece que el acta correspondiente no puede ser o no puede reflejar la declaratoria base o que pudiera haber sido obtenida con tortura; lo que hace énfasis, establece textualmente, y jamás se opuso a eso el Partido de la Revolución Democrática, es que el acta de policía, y dice textualmente el informe: Aún cuando haya acreditado el cumplimiento de las garantías constitucionales del indiciado que establece el artículo 20 de la Constitución, se le ha negado valor probatorio; ya incluso el valor testimonial jamás. Jamás estamos planteando y jamás estamos pidiendo volver al principio, que nosotros mismos descartamos y desterramos, de la tortura como base de la indagatoria penal. Puede usted consultar el texto.

Yo no sé si conozca usted el funcionamiento de la Agencia 50. La Agencia 50 es la Agencia Central que se usa básicamente para las aprehensiones, o para las presentaciones, o las consignaciones con detenidos en casos graves, o en casos significativos. Para nosotros era fundamental elevar el nivel de profesionalismo y mostrar

a la Agencia 50 como se establece en el informe del ingeniero Cárdenas al que usted hizo referencia, como un proyecto piloto, un punto de referencia para toda la institución, y efectivamente los índices de eficiencia de la Agencia 50, son los que se reflejan en ese informe.

En el 93% de las averiguaciones, y se lo digo, sin que hayamos tenido, absolutamente la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hace prácticas e investigaciones regulares sin ningún elemento violatorio de derecho humano alguno, ha podido alcanzar estos mismos niveles de eficiencia que le permiten el 93% de autos de formal prisión. Yo lo invito a usted en cualquier momento para que vea cómo funciona la Agencia 50 y la calidad profesional de sus integrantes y desde luego le agradecería mucho cualquier denuncia, o cualquier irregularidad de que usted conociera sobre la base y el funcionamiento de la Agencia 50.

Finalmente, yo tendría que decir que yo no tengo desprecio a una normatividad que garantice el orden público, yo lo que creo, y con todo respeto me he pedido someter a consideración de esta Asamblea, es la necesidad de cambiar una normatividad que no garantice el orden público, una normatividad que previene la violación al orden público y que es base para la criminalidad que está afectando a la sociedad capitalina. Lo que yo me permití transmitirle, es a partir de la responsabilidad que tiene esta Asamblea de representar a esta población, es transmitir una demanda, la demanda ciudadana general es de que a partir de esta responsabilidad democrática de la Asamblea le diera a la población de la ciudad una normatividad que le garantice efectivamente el orden público y que las autoridades puedan prevenir la criminalidad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- diputado Pérez Noriega, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene usted el uso de la palabra, hasta por tres minutos, señor diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA.- Muchas gracias, compañera presidenta.

Hace unos momentos se le preguntaba al señor Del Villar si podría controlar su temperamento; se ve que no puede y se ve que mezcla la presión jurídica y técnica con la cuestión política. La ciudadanía espera del Procurador que imparta la justicia conforme a derecho, no conforme al color político de los ciudadanos o de los habitantes, para él solamente habrá justicia, yo creo, a los que se visten de amarillo.

Dice que el no fabrica testigos, pero el Poder Judicial en primera y segunda instancia determinó que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en el caso del "Chucky" había no solamente fabricado testigos, sino hasta fabricó en su momento a un criminal; no ha podido demostrar lo contrario.

Que el señor Procurador, que se llama abogado, y manifiesta que no tiene un desprecio al amparo, lo desconoce completamente; dice él, como gran logro del Partido de la Revolución Democrática, que el día de ayer, hoy, presentarán la posibilidad de que las víctimas del delito puedan presentar demandas de amparo.

Yo le quiero decir al señor Procurador que ya existe esa posibilidad en dos casos al día de hoy muy concretos y muy claros, el primero de ellos en el caso de la responsabilidad civil en un procedimiento penal; el segundo, que es más importante y fue a instancia del Partido Acción Nacional, en el caso del no ejercicio de la acción penal, que su partido político votó en contra, y nosotros pedimos que se pudiera promover el juicio de amparo, cosa que la Suprema Corte de Justicia de la Nación le ha concedido a las víctimas del delito y a las víctimas del delito cuando funcionarios incapaces o funcionarios comprados de la Procuraduría deciden no ejercer la acción penal por cuestiones posiblemente económicas, pueden proceder al juicio de amparo, señor Procurador, por si no lo conoce, sí se puede.

Entonces, cuando también dice usted que no se leer, le voy a leer, a lo mejor tiene usted toda la razón, es lo malo de no cumplir con la normatividad y de que nos entreguen un informe sobre la comparecencia y no con las 48 horas que usted tenía que haber cumplido, y dice así: hoja 5 "se pervirtió la función del amparo como protector de las garantías que viola la población contra la autoridad arbitraria que viola la Constitución y la Ley; degeneró en medio de la complicidad de la autoridad, cuya corrupción la inhibe de litigar debidamente el interés social, con la protección a todo tipo de actividades ilícitas", señor Procurador, termino la cita. Si esto no es pedir que se derogue el juicio de amparo, porque usted cree que ya es una autoridad que va a hacer todo en forma moral, creo que estamos equivocados.

Y finalmente, y concluyo compañera Presidenta, usted por lo visto se califica con 10; usted utilizando la misma Constitución, las mismas leyes, la misma policía, con la que no se podía combatir la criminalidad, de acuerdo con la primera parte de su informe; usted sí puede con las mismas, se ve que ya entonces el PRD ya encontró al que sí puede contra la criminalidad, ¿por qué no se lo dice a su Secretario de Seguridad Pública?

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado René Arce, del Partido de la Revolución Democrática.

Antes, ruego al señor Procurador pase a esta tribuna para escuchar la pregunta que el diputado René Arce le hará.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Antes de proceder a hacerle las preguntas, la primera pregunta que yo me hago, es qué sucedió para que el compañero Levin Coppel, brillante polemista y a veces bastante hiriente en sus intervenciones haya perdido toda la capacidad de hilar las ideas, y simple y sencillamente se haya dedicado a tratar de entrar en un debate prácticamente personal. Seguramente su molestia se debió a ese diagnóstico que usted presenta al inicio.

Igualmente quisiera, me pregunto también por qué el PAN, que siempre ha sido un partido que trata de hacer de las formas y de la corrección su habitual manera de ser, ahora perdió toda compostura y tuvo que recurrir a subterfugios para tratar de descomponer esta exposición que usted ha hecho, esta comparecencia, acudiendo a cosas que por ejemplo le podríamos decir que anteriores comisiones de gobierno, quien hoy es su presidente del partido, el señor Altamirano Dimas, firmaba acuerdos de comparecencias en donde ni siquiera le ponían límite de tiempo a los comparecientes, aquí tengo el documento...

LA C. PRESIDENTA.- Le recuerdo que tiene su tiempo medido.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Así es, le agradezco mucho, lo estoy utilizando. Y además...

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, le ruego...

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).-...Tengo mi tiempo, señora presidenta, déjeme usted por favor terminar. Yo lo puedo usar en mi tiempo, y le ruego que por favor me descuenten el tiempo que usted me está quitando.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene cinco minutos exclusivamente para exponer. Adelante por favor.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Pero me lo están marcando mientras usted está hablando, señora presidenta.

Entonces, ¿qué está sucediendo?, están muy molestos y están descompuestos. Y están descompuestos por una simple razón: porque se ha hecho un diagnóstico que efectivamente puede ser muy duro y puede incluso hasta lastimar.

Pero no es menos el diagnóstico que ha hecho el Presidente Zedillo en su momento, acerca de hasta dónde ha penetrado el crimen organizado a las instituciones de seguridad; y no es menos también a aquel que el Procurador Madrazo ha hecho en la Reunión de Procuradores, donde ha dicho hasta dónde ha llegado la impunidad en los órganos y en las instituciones. No nos

asustemos de esto, es algo que ya se está comentando incluso en niveles que anteriormente era imposible escuchar.

Existe ya cada vez más la idea de que el crimen organizado, que la corrupción y la impunidad, penetraron nuestras instituciones y hay que limpiarlas entre todos: entre legisladores, entre procuradores, entre sociedad; esto es una cosa que se está reconociendo y qué bueno por el país y por la nación que así sea. No hay que molestarnos tanto, no hay que tener ya la piel tan sensible, compañeros. Hay que empezar a avanzar en ello.

¿Pero qué fué lo que más molestó? Que el Procurador hoy no se quedó simplemente, no se quedó simplemente en diagnosticar sobre el pasado; hoy él ha dicho aquí que han disminuido los niveles, pero eso no es lo más importante, se paró el índice delictivo, compañeros.

Yo tengo que reconocer algo. Si alguien en alguna ocasión nos dió luz de lo que pasaba en la Procuraduría del Distrito Federal, lo reconozco, fué un Procurador que salió de las filas del P.R.I., el licenciado José Antonio González, quien en su momento hizo un diagnóstico también muy importante en la Cámara de Diputados y nos dijo cuál era la situación que estaba pasando; y cada vez que informaba nos decía cómo crecía el índice delictivo; pero también fué a plantear cuestiones para hacer avanzar esto. La única diferencia es que hoy, a diferencia de los anteriores Procuradores, el que viene hoy nos viene a decir se ha parado y empezamos a la baja, y se ha sostenido esto. Y cuando nos dice que el promedio general bajó 5.59, y que el robo a transportistas ha bajado 16.7 y el de vehículos 16 %, y casa habitación 4.05, y negocio 9.6, y bancos 18; y acepta y reconoce que el aumento psicológico de robo a bancos ha aumentado y que también el robo a transeúntes ha aumentado, compañeros, estamos planteando hoy aquí, que finalmente hemos logrado parar el crecimiento del índice delictivo y empieza a bajar.

Esto debería de llenarnos de alegría a todos, porque quiere decir que podemos dar el combate a la delincuencia; pero no, no es eso lo que sucede, no causa alegría; lo que causa es más bien una idea de que ojalá y haya más crímenes, ojalá y haya más robos para desprestigiar a una administración pública; y eso, compañeros no se vale, porque eso va en contra del deseo de la ciudadanía.

Aquí se está haciendo y se quiere hacer escarnio. Hay que reconocer cuando las cosas se dan bien, como también en su momento hay que saber criticar.

A este Procurador, esta fracción parlamentaria, en conjunto con las demás, lo llamamos cuando consideramos que no estaba correcto en unos

nombramientos y aquí vino y finalmente se rectificó. ¿Porqué hoy regatearle también los méritos a su trabajo?, ¿porqué tener que ocurrir a cuestiones de carácter de personalidad?, de que si no cumplió con el Reglamento.

No, compañeros, no seamos mezquinos en esto. Reconozcamos también cuando los funcionarios cumplen, tienen capacidad; y lo mejor de esto es que lo hemos logrado.

Finalmente, señor Procurador, ¿qué otras cosas necesita usted para seguir avanzando en el combate a la delincuencia, en qué lo podemos ayudar?, porque hoy se trata de unir esfuerzos y no tan sólo de hacer la crítica por la crítica.

Muchas gracias por su respuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al doctor Samuel del Villar.

EL C. DOCTOR SAMUEL DEL VILLAR KRETCHMAR.- Muchas gracias, Presidenta. Muchas gracias, diputado Arce.

Yo creo que hay, independientemente de los cambios normativos, que son tan importantes para regenerar el marco institucional, hay un área específica que es fundamental dentro de este proceso de regeneración, en donde el apoyo del Poder Legislativo es fundamental, y es la satisfacción de la demanda social sobre profesionalización, que a su vez es la base para la moralización, la base sólida para la moralización de los cuerpos públicos.

La estrategia respectiva que nos permitimos someter a su consideración parte de dos premisas básicas, para no complicarlo:

Una, el servidor público primario, ya sea dependiente del Ministerio Público o de sus otros dos servicios, Servicios Periciales o Policía Judicial, el que tiene contacto primario con la población, el que tiene la responsabilidad primaria de poner en riesgo su integridad; de poner en riesgo incluso su vida, la que tiene la obligación de recibir las declaraciones de la población, atenderlos en la barandilla, la que tiene la grandísima responsabilidad de dar los dictámenes técnicos que integran la policía científica, están en condiciones profesionales muy precarias.

Yo creo que es absolutamente indispensable, como base para la estructuración de un servicio público de carrera, establecer no sólo los principios básicos de una seguridad en el empleo con base en el mejor desempeño, con base en mérito y capacidad, sino una seguridad en el empleo con base en una remuneración mínimamente digna.

Esto debe complementar lo que tanto hemos discutido, no se puede aceptar a ningún servidor público, no se

debe aceptar a ningún servidor público, dentro de la institución, que desvíe y corrompa su función y a los servidores públicos de la institución les debe quedar absolutamente claro de que si desvían su función y son identificados van a ser sancionados; no se puede aplicar la base represiva si al mismo tiempo no hay un entendimiento sobre las condiciones que se requieren para el servicio público.

Lamentablemente hemos venido operando con una reducción presupuestal, como ustedes saben, del 25% del presupuesto ejercido en el año pasado. Esta restricción presupuestal afectó medularmente o de una forma muy significativa el programa de profesionalización, que tiene que sustentarse en condiciones sólidas crecientemente mejores para el servidor público.

Si ustedes nos lo permiten, en el intercambio con ustedes, yo creo que en la revisión y en los patrones, en los planteamientos presupuestales que posteriormente vengan, dado que ustedes son la autoridad presupuestal fundamental, yo creo que la atención a esta necesidad fundamental de profesionalización de los servidores públicos primigenios es una contribución fundamental que creo que ustedes pueden hacer para consolidar el marco para una mejor procuración de justicia.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado René Arce: ¿Desea hacer uso de su derecho de réplica?

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO RENE ARCE ISLAS (Desde su curul).- Señor Procurador:

De lo que usted nos ha dicho me parece importante rescatar el asunto del financiamiento a lo que es seguridad y justicia. Creo que es algo que tendríamos los legisladores que observar, así como también lo que usted plantea en su documento acerca de que en lo que corresponde a nosotros, corresponderá en el próximo año a Código Penal, Código de Procedimientos Penales.

Yo quisiera simplemente terminar mi participación diciendo que algunos compañeros diputados, seguramente, les preocupa mucho que en el terreno de la seguridad se pueda avanzar en el Distrito Federal. les preocupa porque saben que es el problema número uno de la ciudad, que si este problema se resuelve los ciudadanos de la capital sabrán que sí es posible luchar contra el crimen y contra la inseguridad.

Y que esto necesariamente irá en el impulso de una nueva cultura, de la cultura política de la alternancia y de la democracia, porque la democracia más allá de una

forma de elegir, también tiene que ver con los resultados concretos que la gente percibe.

Nosotros esperamos que para el mes de septiembre en que el ingeniero Cárdenas venga aquí y dé su informe, estos índices que usted nos ha mostrado sean mejores, que en el trabajo que a usted le corresponde de aquí a septiembre, el ingeniero Cárdenas, que le ha depositado su confianza, venga y nos informe realmente qué tanto más hemos avanzado. Confiamos en que así va a ser.

Tenemos confianza y aunque a algunos diputados les parezca que decir las cosas puede significar halagar, nosotros sí nos sentimos contentos en el PRD de su trabajo, queremos decirlo. Así como en su momento hemos criticado, también, a aquellos funcionarios que creemos que no cumplen.

Ojalá esto lo hubieran hecho en su momento, quienes fueron mayoría, criticar a quienes no cumplían y ojalá también, otros que fueron nombrados en su momento por el régimen anterior, también hubieran sido criticados por su partido cuando no cumplieron y cuando realmente despreciaron la confianza que se les había dado al tener un cargo también como Procurador. Ojalá ellos también hayan aprendido de sus lecciones.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En los términos del artículo 27 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea, si se autoriza continuar los trabajos de esta sesión hasta agotar el orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se autoriza continuar la sesión hasta agotar el orden del día.

Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie.

EL C. DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- Una moción, señora presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame.

EL C. DIPUTADO MARTI BATRES GUADARRAMA (Desde su curul).- De acuerdo al formato que hemos votado en esta Asamblea, el Procurador tiene derecho a un mensaje final de 10 minutos. Entonces yo le pido que le pregunte al Procurador.

LA C. PRESIDENTA.- Concluiré una vez que se haya sometido a votación, en respeto a esta Asamblea Legislativa.

Señor Secretario, favor de pasar a la votación respectiva.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie.

Se autoriza continuar la sesión, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para finalizar su comparecencia tiene uso de la palabra el ciudadano Doctor Samuel del Villar.

EL C. DOCTOR SAMUEL DEL VILLAR KRETCHMAR.- Simplemente para agradecer a todos los integrantes, y lo digo sinceramente, a todos los integrantes de esta Asamblea Legislativa, la oportunidad que nos han dado para exponer no sólo nuestro informe de actividades, sino también para exponer nuestras visiones, nuestras perspectivas, nuestro programa de trabajo, para poder intercambiar, aunque sea intensamente, y con ellos poder conocer las perspectivas diversas que enriquecen la pluralidad de este cuerpo legislativo, y que yo estoy convencido que a mí como Procurador General de Justicia del Distrito Federal, me han enriquecido singularmente para poder hacer mejor el trabajo que tengo encomendado. Les estoy muy agradecido, señores diputados.

Finalmente, yo quisiera reiterar el exhorto que viene en el texto de nuestro informe, que ojalá podamos trabajar estrechamente para construir el marco institucional que requiere nuestra ciudad para garantizar la vigencia de un estado de derecho.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia, a nombre propio y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal, el informe presentado al pleno, así como las respuestas que se sirvió dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Se solicita a la comisión designada acompañar al doctor Samuel del Villar, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a su salida del recinto, cuando él desee hacerlo.

Se ruega a los ciudadanos diputados permanecer en sus lugares para continuar con el desahogo del orden del día.

(La comisión cumple con su encomienda)

LA C. PRESIDENTA.- Procedá la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de gobierno en relación con la propuesta para el nombramiento de un miembro del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en los términos del artículo 122, base cuarta, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES (Desde su curul).- Señora Presidenta, una moción.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.- Quiero hacer una moción de orden.

Me parece muy grave que usted, siendo la Presidenta de esta Mesa Directiva, no conozca el Reglamento. Me da mucha pena decirlo públicamente.

LA C. PRESIDENTA.- No sé a qué se refiere.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.- Usted hizo la interrupción a un compañero del PRD en el momento en que estaba fundamentando su pregunta, y si leemos el artículo 46, para lo cual pido que la Secretaría lo lea, creo que usted ha incumplido en este respeto que merecemos los legisladores. Le pido que no vuelva a suceder.

LA C. PRESIDENTA.- Ruego a la Secretaría dar lectura al artículo 46.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 46.- Ningún representante podrá ser interrumpido cuando se entre en uso de la palabra, salvo por el Presidente para advertirle que se ha agotado el tiempo, exhortarlo a que se atenga al tema de discusión, llamarlo al orden cuando ofenda a la Asamblea, alguno de sus miembros o al público, o para preguntarle si acepta contestar alguna interpelación que desee formularle otro representante.

LA C. PRESIDENTA.- Señora diputada, disculpe, quiero nada más aclarar, sí lo conozco, conozco perfectamente el Reglamento y creo que conduje como creí conveniente, porque el compañero se estaba saliendo de la formulación de la pregunta.

LA C. DIPUTADA VIRGINIA JARAMILLO FLORES.- Estoy solicitando una moción de orden y me parece que usted tiene la obligación de respetar a todos los legisladores.

LA C. PRESIDENTA.- Ruego a la Secretaría continuar.

LA C. SECRETARIA.- *Acuerdo de la Comisión de gobierno para el nombramiento del Consejero de la Judicatura del Distrito Federal.*

CONSIDERANDO

1.- Que el decreto que reforma diversas disposiciones constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1994, establece la creación de un Consejo de la Judicatura del Distrito Federal perteneciente al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

2.- Que los artículos 122 constitucional, base cuarta, fracción II y 83 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establecen que es facultad de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal designar 2 Consejeros de la Judicatura del Distrito Federal.

3.- Que el 29 de diciembre de 1997 el ciudadano Jorge Abraham Fernández Souza presentó su renuncia al cargo de Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, mismo que en su oportunidad fue propuesto por esta Asamblea.

4.- Que es facultad de la Comisión de Gobierno proponer al Pleno de la designación de los Consejeros de la Judicatura del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45, fracción VI de la Ley Orgánica de esta Asamblea.

5.- Que la Comisión de Gobierno ha llevado a cabo acuerdos para regular el procedimiento para la designación de los Consejeros de la Judicatura del Distrito Federal en anteriores ocasiones.

6.- Que debido a la competencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea, es pertinente que participe en el proceso que regula este acuerdo el Presidente de dicha Comisión, con derecho a voz.

7.- Que resulta de suyo trascendente abrir este tipo de nombramientos a la participación pública de los especialistas en la materia.

En virtud de lo anterior la Comisión de Gobierno suscribe el siguiente acuerdo.

1.- Para la designación de Consejero de la Judicatura del Distrito Federal que corresponde nombrar a la Asamblea, la Comisión de Gobierno, con la participación del Presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia hará la propuesta respectiva al pleno.

2.- Para tales efectos la Comisión de gobierno publicará en dos diarios de circulación nacional la presente convocatoria, dirigida a profesionistas de la materia para que registren a sus candidatos y entreguen su documentación que acredite que cumplen con los requisitos legales para ocupar el cargo de Consejero de la Judicatura del Distrito Federal a partir de su lectura ante el pleno de esta Asamblea y hasta el miércoles 22 de abril del actual en las oficinas de la Secretaría Técnica de la Comisión de gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sito en Allende y Donceles, primer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

Los requisitos para ser Consejero de la Judicatura del Distrito Federal son de conformidad con los artículos 95 y 122 base cuarta, fracción II de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos y 80 y 83 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal

1.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

2.- Tener cuando menos 35 años de edad cumplidos al día de la designación.

3.- Poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de 10 años, título profesional de licenciado en derecho, expedido por la autoridad, o institución legalmente facultada para ello.

4.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión, pero si se tratare de robo, fraude, o falsificación, abuso de confianza, u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitara para el cargo cualquiera que haya sido la pena.

5.- Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación.

6.- No haber sido Secretario de Estado o Jefe de Departamento Administrativo, Procurador General de la República, o de Justicia del Distrito Federal, Senador, Diputado Federal, ni Gobernador de algún estado, o Jefe del Distrito Federal, durante el año previo al día de su nombramiento.

7.- Los nombramientos deberán recaer preferentemente de entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia, o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica, preferentemente en el Distrito Federal.

8.- En igual de circunstancias se preferirá a los originarios, o vecinos del Distrito Federal.

Tercero.- La Comisión de Gobierno citará a los propuestos consejeros a fin de que intercambien opiniones con sus integrantes y con el presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de acuerdo a la siguiente mecánica.

1.- La comparecencia se realizará en el Salón Luis Donaldo Colosio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las 17 horas del 24 de abril de 1998.

2.- La reunión se desarrollará conforme a la siguiente mecánica aplicada a cada uno de los prospectos, los cuales comparecerán en el mismo acto, previa revisión de sus documentos.

3.- Hará uso de la palabra cada candidato a Consejero hasta por 10 minutos.

4.- *Concluidas las intervenciones de los candidatos a Consejero, se iniciará el intercambio de opiniones.*

Cuarto.- La Comisión de Gobierno una vez integrados los expedientes respectivos y concluidas las comparecencias de los candidatos, acordará la propuesta de nombramiento respecto a someterse al pleno, el cual por ninguna vía será apelable.

5.- *La votación para su aprobación, en su caso, en el pleno del 18 de abril del actual será nominal y por mayoría simple.*

6.- *Una vez realizada la designación del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, se procederá en términos del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la toma de protesta del Consejo sustituto a la Judicatura del Distrito Federal nombrado por esta Asamblea.*

7.- *Cualquier situación no prevista en el presente acuerdo será acordada por la Comisión de Gobierno.*

Dado en la Sala de Sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 16 días del mes de abril de 1998. Firman los integrantes de la Comisión de Gobierno.

LA C. PRESIDENTA.- De enterado.

Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de la Comisión de Gobierno en relación con los trabajadores ferrocarrileros.

LA C. SECRETARIA.- *Honorable Comisión de Gobierno de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

Ciudadanos diputados:

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno se determinó manifestar ante el pleno de esta Asamblea nuestro más amplio e irrestricto apoyo y solidaridad en favor de los empleados y trabajadores ferrocarrileros en el Distrito Federal, para que sus derechos laborales y económicos no sean afectados con motivo de la privatización de Ferrocarriles Nacionales de México.

Considerando.

Primero, que como consecuencia de las reformas al artículo 28 Constitucional en el año de 1995 el área ferrocarrilera se hizo susceptible de ser concesionada o permitida para su explotación.

Segundo, que a pesar de que tanto en el decreto que dio origen a la reforma constitucional adherido, como en la nueva Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario que estableció en su artículo 5 Transitorio, que en los procesos de concesión se respetarían los derechos consignados tanto en el artículo 123 Constitucional, como en la Ley Federal del Trabajo de los Trabajadores

Ferrocarrileros, tanto en activo como jubilados y pensionados, dichas normas no han sido respetadas.

Lo manifestado se funda en los hechos acontecidos en junio de 1997, cuando con motivo de la concesión del Ferrocarril del Noreste fueron despedidos y liquidados 8 mil 700 trabajadores, de los cuales se recontrató solamente a 4 mil 500, quedando desempleados 4 mil 200 trabajadores.

Asimismo, el pasado 18 de febrero, fecha en que venció el plazo para la entrega del Ferrocarril del Pacífico Norte al Grupo Ferroviario Mexicano FERROMEX, previamente la empresa Ferrocarriles Nacionales de México demandó ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje la terminación colectiva e individual de las relaciones de trabajo, alegando la causal prevista en el artículo 434, fracción I de la Ley Federal del Trabajo, la fuerza mayor o el caso fortuito no imputable al patrón que produzca como consecuencia necesaria inmediata y directa la terminación de los trabajos.

Dicha demanda tuvo un laudo favorable por parte de la Junta Especial Número Cuatro, expediente 842/97, para dar por terminada las relaciones colectivas de trabajo, así como el contrato colectivo y suplementos que amparan los derechos de 13 mil 500 ferrocarrileros del Pacífico Norte.

Tercero, que como consecuencia de lo manifestado en los puntos que anteceden tanto en los trabajadores afectados de los Ferrocarriles del Noreste, Pacífico Norte, así como los de terminal del Valle de México y Corporativo que se encuentran en riesgo de ver agredidos sus derechos laborales previstos en nuestra Carta Magna, han acudido a nosotros solicitando nuestro apoyo e intervención a fin de que se haga un pronunciamiento buscando el respeto, observancia y vigencia del contrato colectivo de trabajo, y suplementos que norman la relación laboral entre Ferrocarriles Nacionales de México y sus trabajadores, y para que las autoridades y tribunales federales en materia del trabajo se apeguen y resuelvan en estricto apego a derecho.

Asimismo, solicitan que lo anterior se haga del conocimiento del Honorable Congreso de la Unión, como autoridad facultada para legislar y preservar las normas del trabajo y de la previsión social en el país.

Cuarto, que ante las situaciones referidas anteriormente es necesario que esta Honorable Asamblea Legislativa se manifieste como reflejo de su pluralidad política e interés común para hacer eco de los reclamos, exigencias y propuestas de sus representados, buscando medidas que ayuden a evitar actos como los que están aconteciendo a los trabajadores ferrocarrileros.

Por lo expuesto, esta Comisión de Gobierno en su carácter plural y con fundamento en lo previsto por los

artículos 17, fracción VI y 18, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes; y ha determinado manifestar públicamente ante el pleno de esta Asamblea, lo siguiente:

Único. - Con el más amplio y solidario apoyo y solidaridad en favor de los empleados y trabajadores ferrocarrileros en el Distrito Federal, para que sus derechos laborales y económicos no sean afectados con motivo de la privatización de Ferrocarriles Nacionales de México.

Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 16 de abril de 1998.

Comisión de Gobierno, y vienen las firmas de los integrantes de la Comisión:

LA C. PRESIDENTA. - De enterado.

Para presentar una Iniciativa de reformas al artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Benítez, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BENÍTEZ GIL. - Con su permiso, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS BENÍTEZ GIL. - Compañeros y compañeras diputados.

Los diputados que suscriben la presente, miembros del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 46, fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; y 10, fracción I del Reglamento para el gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, sometemos a la consideración de esta Legislatura, la siguiente iniciativa de decreto que reforma la fracción I del artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha dicho que México es un país de jóvenes, ciertamente, pero día a día va siendo de gentes de la tercera edad y de quienes ya han brindado su trabajo y su vida productiva a la sociedad.

Como país en desarrollo, los mexicanos tenemos actualmente mayor esperanza de vida, entre 69 y 71 años para hombres y mujeres.

La pirámide de edades de la población en el Distrito Federal refleja esta transformación demográfica de los últimos veinte años.

En 1995, según datos estadísticos de la población total del Distrito Federal, el 7.1% son adultos mayores, es decir 651 426 habitantes. No podemos cerrar los ojos ante los retos a que nos enfrenta la tendencia poblacional al envejecimiento. Retos económicos, sociales y políticos que demandan una respuesta de atención a la problemática de la tercera edad, ahora y para el futuro.

La mayoría de quienes han llegado a la tercera edad, de los que ya están jubilados o pensionados, enfrentan una situación socioeconómica de pobreza, que los convierte en un grupo vulnerable. Esta específica condición nos hace ver la importancia que tiene para un gobierno emanado de la voluntad popular, el contar con políticas, estrategias, programas y ordenamientos jurídicos que respondan a las necesidades de salud, alimentación, recreación, cultura, integración política, social y familiar.

Si bien la Asamblea Legislativa ya cuenta con una Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables, resulta conveniente atender a este grupo en forma particular, mediante una comisión ordinaria que se dedique en forma exclusiva a generar las leyes para la atención de quienes merecen una mejor forma de vida, después de haber brindado sus esfuerzos y talentos productivos a la sociedad y a su familia.

El fundamento jurídico para la creación de una comisión de esta naturaleza se encuentra en el artículo 122 Constitucional, apartado C, Base Primera, fracción V, incisos a), i), j), k), y l), que se refieren a la salud, asistencia y previsión social, educación, fomento cultural, cívico y deportivo, servicios públicos y planeación del desarrollo.

En consecuencia, sometemos a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTICULO 49 DE LA LEY ORGANICA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES.

Artículo Único. - Se reforma la fracción I del artículo 49 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes para crear una comisión ordinaria del dictamen legislativo de "Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados", para quedar como sigue:

"ARTICULO 49.

I. Abasto y Distribución de Alimentos; Administración Pública Local; Administración y Procuración de

Justicia; Atención Especial a Grupos Vulnerables; Atención a la Tercera Edad, Jubilados y Pensionados; Ciencia, Tecnología e Informática, Deportes y Recreación; Derechos Humanos; Desarrollo Metropolitano; Desarrollo Rural; Desarrollo Urbano y Establecimientos de Reservas Territoriales; Educación; Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias; Fomento Económico; Hacienda; Notariado; Participación Ciudadana; Población y Desarrollo; Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; Presupuesto y Cuenta Pública; Protección Civil; Salud y Asistencia Social; Seguridad Pública; Turismo; Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos; Vialidad y Tránsito Urbanos; Vivienda; Desarrollo Social; Equidad y Género; Fomento Cultural; Juventud; Por los derechos e integración de las personas con discapacidad; y Protección al Empleo y Previsión Social;

II. ..."

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO. Túrnese al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para el sólo efecto de que ordene su publicación.

Centro Histórico de la Ciudad de México, 16 de abril de 1998.

Firman la presente iniciativa los diputados: Sara Isabel Catellanos Cortes y José Luis Benítez Gil.

LA C. PRESIDENTA.- Túrnese, para su análisis y dictamen, a la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Señora Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la sesión siguiente.

Décima Primera Sesión Ordinaria. 21 de abril de 1998.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del ciudadano doctor Luis de la Barreda Solórzano, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

3. Iniciativa de nuevo Código de Desarrollo Ambiental del Distrito Federal, que presenta el Partido Verde Ecologista de México.

4. Discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de Iniciativa de reformas al artículo 122 Constitucional.

5. Pronunciamiento del diputado Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional, sobre protección del medio ambiente.

6. Pronunciamiento del diputado Pablo Jaime Jiménez Barranco, del Partido Acción Nacional, sobre áreas de reserva ecológica.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

(A las 17:25 horas)

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo 21 de los corrientes a las once horas.

Directorio

Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
I Legislatura

Enrique José Flota Ocampo
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49

Dirección General de Proceso Parlamentario
Donceles y Allende 2o. Piso